UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROYECTO DE CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

QUE PRESENTA EL

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRÁFICOS, CUEC

TÍTULO QUE SE OTORGA:

LICENCIADO EN CINEMATOGRAFÍA

(Área elegida por el alumno)

Fecha de aprobación del Proyecto por el Consejo Técnico afín de la Escuela Nacional de Artes Plásticas: 26 de marzo de 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

TOMO I

íNDICE	Pág.
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	4
i Introducción	4
ii Antecedentes	5
1. Metodología empleada en el diseño	9
1.1 Formas de organización en el proceso de diseño	9
1.2 Actividades y procedimientos	11
2. Fundamentación: Demandas del contexto	12
2.1 El campo de la cinematografía: fundamentación cultural	12
2.2. Fundamentación socioeconómica	14
2.2.1 Las necesidades de los espectadores	14
2.2.2 La industria del cine	17
2.2.3 Necesidades sociales en la formación de profesionales de la cinematografía	19
2.3 Fundamentación académica	23
2.3.1 Estado actual y tendencias futuras de las disciplinas que abarca el plan de estudios	23
2.3.2 Situación de la docencia y la investigación cinematográficas	27
2.3.3 Los planes de estudio en las licenciaturas en cinematografía	29
2.3.4 Características y tendencias en la formación profesional en la cinematografía	31
2.3.5 Retos del plan de estudios	31
2.3.6 Diagnóstico que fundamenta la creación del plan de estudios	32
3. Propuesta del plan de estudios	32
3.1 Objetivo general del plan	32
3.2 Perfiles	33
3.2.1 Perfil de ingreso	33
3.2.2 Perfiles intermedios	33
3.2.3 Perfil de egreso	35
3.2.4 Perfil profesional	36
3.3 Duración de los estudios	37
3.4 Estructura y organización del plan de estudios	38
3.4.1 Descripción	38
3.4.2 Flexibilidad del plan de estudios	44
3.4.3 Seriación de las asignaturas obligatorias	44
3.4.4 Asignaturas del plan de estudios	64

3.4.5 Mapa curricular	86
3.5 Requisitos	87
3.5.1 Requisitos de ingreso generales y particulares	87
3.5.2 Requisitos de permanencia	91
3.5.3 Requisitos de egreso	92
3.5.4 Requisitos de titulación	92
4. Implantación del plan de estudios	93
4.1 Criterios para la implantación	93
4.2 Recursos humanos	94
4.3 Infraestructura y recursos materiales	95
5 Plan de evaluación y actualización del plan de estudios propuesto	96
Bibliografía	100

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

i. Introducción

Los rápidos cambios que caracterizan nuestro tiempo exigen a las universidades su continua renovación y actualización. Esta es una condición que se observa en los programas de trabajo de la UNAM para los periodos 2007-2011 y 2011-2015, del Rector José Narro Robles, en los que se encuadra este proyecto.

Para el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) son particularmente determinantes dos líneas rectoras de esos programas. La primera, concerniente al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la formación de los alumnos, hace perentoria la evaluación de los instrumentos de planeación y gestión académica que el Centro utiliza en la formación de cineastas,[1] para elevar su calidad con base en los resultados de la evaluación y el consiguiente mejoramiento de esos instrumentos. La tercera línea rectora, por su parte, que propone impulsar en la UNAM la reforma de la licenciatura, plantea acciones que demandan del CUEC la formulación de esta propuesta de plan de estudios, como parte de las aportaciones que ha de hacer para el logro de los objetivos de los programas mencionados. En efecto, en ellos se plantean las siguientes acciones:

> Analizar la posibilidad de que los actuales Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y Centro Universitario de Teatro se transformen en la Escuela de Estudios Cinematográficos y Teatrales (Narro, 2008, p. 11).
>
> Formalizar como licenciaturas los programas educativos que se ofrecen en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y el Centro Universitario de Teatro (Narro, 2011, p. 29).

Para el CUEC lo anterior significa que existe el interés y la oportunidad institucional de culminar el largo proceso de maduración de los estudios que ofrece para la formación de cineastas, transformándolos en un programa académico con el carácter de licenciatura.

[1] "Cineasta" se entiende en este documento con el significado que le da el Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, 2001): "cineasta. (Del fr. *cinéaste*)... Persona que trabaja en la industria artística del cine, en función destacada."

Con base en las consideraciones expuestas, el CUEC persigue con este proyecto las siguientes finalidades:

1) Desarrollar una propuesta de diseño, desarrollo y evaluación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Cinematografía, que cumpla con las normas de la Legislación Universitaria aplicables al respecto.

2) Incorporar en la propuesta los resultados de la evaluación de los estudios que el CUEC ofrece para la formación de cineastas, buscando la superación de los niveles académicos que hasta ahora ha alcanzado.

ii. Antecedentes

La explicación de las finalidades de este proyecto hace necesaria una síntesis sobre la situación en la que el CUEC ha venido ofreciendo sus estudios para la formación de cineastas.

Debe destacarse en primer término que el Centro es una dependencia de la actual Coordinación de Difusión Cultural, creado en 1963 para continuar y ampliar las intensas actividades con las que la Universidad buscaba difundir y promover la cinematografía de buena calidad, desde un punto de vista cultural. Una de las actividades emprendidas por el CUEC consistió en el desarrollo de un conjunto de estudios para la formación de cineastas con alto nivel de preparación.[2] Por su profundidad, magnitud y nivel de estructuración, esos estudios pronto rebasaron el ámbito de las actividades de extensión y se situaron en el de la docencia, de lo cual fue un signo el incremento de la duración de los estudios que pasó de los dos años, en su inicio, a cuatro años en 1966 y cinco en 1970 (Joskowicz, Algunas reflexiones sobre el área de realización, 1988). Desde 1996 los estudios se desarrollan en ciclos semestrales, con nueve semestres a partir del año 2004.

[2] Manuel González Casanova, creador del CUEC, explica en los siguientes términos el alcance que se quería dar en el a la formación de los cineastas: "…procurar una educación… elevada para los responsables de la producción cinematográfica. Si su función es la de maestros que van a educar al pueblo, demos las una formación de maestros. Si su obra contribuye a transformar nuestra cultura y nuestra actitud frente a la vida, lo menos que requieren es una educación universitaria." (González Casanova, 1988, pág. 31-32).

La oferta de estudios para la formación de cineastas en el CUEC se ha mantenido hasta el presente con múltiples cambios, derivados de su continua evaluación, del aprendizaje colectivo que se ha producido en el Centro y en la Universidad en su conjunto, así como de las transformaciones de la cinematografía, del país y del entorno mundial. Su gestión se ha efectuado mediante el diseño y la aplicación de planes y programas de estudio, forma técnica de organización que se adoptó desde 1963 y se mantuvo aun cuando el Consejo Universitario estableció en 1970, en el Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria, que el CUEC, al igual que otras dependencias, es un *plantel* en el que "…se imparten cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, y a los de carácter profesional y de grado…" (artículo 1º), por lo que tiene "…facultades para programar cursos que no sean parte de un plan de estudios formal" (artículo 2º).

Dicho Reglamento ha facilitado que el CUEC organice con mayor flexibilidad sus cursos para la formación de cineastas. Pero, en contra, los cursos tienen la limitación de que, no obstante su nivel y duración, al concluirlos el egresado no recibe un título profesional sino una constancia, que es lo que establece el Reglamento citado.[3]

Que la formación de cineastas en el CUEC no culmine hasta el momento con la expedición de los títulos correspondientes no ha impedido la alta demanda de ingreso a esa formación.[4] Por otra parte, la mayoría de los más de 450 egresados de la misma se han incorporado al muy variado campo de trabajo de las actividades cinematográficas, gracias a que tienen los saberes y capacidades que permiten desempeñarlas de manera competente, requisito determinante para incorporarse al ejercicio de la cinematografía. A la vez, los egresados del CUEC han sido factor determinante en la profesionalización y mejoramiento de la calidad de la producción cinematográfica mexicana.

Sin menoscabo de lo anterior, en el CUEC y, en general, en la Universidad, existe consenso desde hace décadas sobre la necesidad de convertir sus estudios para la formación de cineastas en un programa académico de licenciatura, que otorgue a sus

[3] "Artículo 4o. Se extenderán constancias de los estudios realizados en un centro de extensión universitaria, expedidas y firmadas por el director del centro respectivo…".

[4] Demanda que en las cinco últimas convocatorias anuales ha sido, en promedio, de 500 aspirantes para ocupar 15 espacios de primer ingreso.

egresados título profesional.[5] Las principales razones que apoyan ese cambio son las siguientes:

- La transformación de los estudios en un programa de licenciatura permitirá corroborar e impulsar su madurez académica y el nivel de calidad que ha alcanzado, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben reunir el plan y los programas de estudio, de acuerdo con las normas de la UNAM.
- Es necesario hacer congruente el reconocimiento académico que la Universidad otorga a los egresados del CUEC con la realidad de la práctica educativa que los forma, durante nueve semestres a tiempo completo con el apoyo de una planta de 42 profesores de la propia UNAM.[6]
- Las rápidas innovaciones que permanentemente ocurren en todos los aspectos de la cinematografía hacen necesaria la atención ágil, mediante estudios de posgrado y actividades para la actualización, de las necesidades relacionadas con la ampliación y profundización de la preparación académica de los profesionales de la cinematografía. Se requiere por ello que el egresado del CUEC cuente con título de licenciatura y tenga acceso a los posgrados como ocurre en todas las profesiones.[7]
- Es necesario considerar que en la enseñanza de la cinematografía, una importante actividad en el campo de trabajo de los cineastas, cada vez se exige más un título profesional para ejercerla de acuerdo con normas que se han generalizado en la educación superior y en la media superior.
- La internacionalización de la universidad exige, tambien, que la formación de cineastas sea equiparable a la que ofrecen otras universidades en el mundo. Por ejemplo, universidades en Estados Unidos, cuentan ya con facultades o escuelas dedicadas exclusivamente al cine, tal es el caso de la Universidad del Sur de California

---

[5] Joskowicz (Joskowicz, 2006, p. 55) hace notar que el Congreso de la UNAM de 1990 "…recomendó al Consejo Universitario que se le otorgara el reconocimiento oficial de licenciatura a los estudios que se realizan en el CUEC".

[6] El personal académico del CUEC tiene el nivel requerido para estar incorporado, como entidad académica participante, en el actual Programa de Posgrado en Artes y Diseño de la UNAM, junto con la Escuela Nacional de Artes Plásticas, la Facultad de Arquitectura y el Instituto de Investigaciones Estéticas.

[7] En el mencionado programa de trabajo para el periodo rectoral 2007-2011 (Narro Robles, 2008, p. 11), se propone considerar a la licenciatura como el nivel inicial de la formación profesional que debe proseguir con estudios de posgrado y en todos los casos con opciones para la actualización permanente.

y la UCLA -con la Escuela de Teatro, Film y Televisión-. En Europa encontramos una situación similar, la universidad de Gales tiene una escuela de cine, fotografía y medios digitales, la Universidad de las Artes en Londres, cuenta con un Colegio de las Artes y Cine. En la universidad de York, Canadá, hay una Facultad de Artes y Cine. La Université Paris 8 Vincennes Saint Dennis, de la Sorbona, tiene 6 áreas de formación entre las que destaca arte, cultura y comunicación. En este panorama, la licenciatura en cinematografía permitiría la movilidad de estudiantes y profesores, así como la posibilidad de formar estudiantes extranjeros. Asimismo, los estudiantes nacionales podrán aspirar a estudios de posgrado en otras instituciones.

- Cabe mencionar que todas las demás escuelas, comenzando por el CCC y la de la Universidad de Guadalajara -con el Departamento de Imagen y Sonido- han tomado como modelo la estructura y funcionamiento del CUEC y los estudios impartidos en esas instituciones son reconocidos como licenciaturas.

1. Metodología empleada en el diseño del plan de estudios

1.1 Formas de organización en el proceso de diseño

El proceso se desarrolló utilizando los recursos de organización disponibles en el CUEC, establecidos en el antes mencionado Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria. Por ello, en agosto del año 2009 el Director del CUEC presentó al Consejo Asesor del mismo, que preside, la propuesta general de un proyecto de creación de la Licenciatura en Cinematografía. De su análisis y discusión resultó su aprobación como proyecto del CUEC a desarrollar, a cargo del propio Consejo y del Director del Centro.

El Consejo Asesor creó, a continuación, un mecanismo para la organización y realización del proyecto, al que denominó Comisión Coordinadora para el Diseño de la Licenciatura en Cinematografía del CUEC. Le asignó las siguientes funciones:

- Impulsar, facilitar y canalizar la participación del profesorado del CUEC en el diseño de la Licenciatura.
- Evaluar el *plan 1996* y sus programas de estudio, con el fin de sistematizar las experiencias y resultados obtenidos para aprovecharlos en el diseño de la Licenciatura.
- Coordinar la elaboración de los elementos del plan de estudios de la Licenciatura: fundamentos, objetivos, perfiles, estructura y organización del plan, mapa curricular, definición de requisitos y programas de estudio.

La Comisión Coordinadora quedó constituida por siete coordinaciones de área, seis de las cuales fueron asumidas por los miembros del Consejo Asesor con el fin de participar directamente en las tareas específicas del diseño curricular:[8]

Área de Cinefotografía y Animación	Mario Luna García
Área de Dirección	Juan Mora Catlett
Área de Documental	Carlos Mendoza Aupetit
Área de Dramaturgia	Flavio González Mello

[8] La Comisión Coordinadora fue ratificada por el Consejo Técnico afín de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Área de Historia y Análisis	Manuel López Monroy
Área de Producción y Dirección de Arte	Armando Casas Pérez
Área de Sonido y Edición	José Navarro Noriega

Al elaborar el calendario de actividades de la Comisión Coordinadora, el Consejo Asesor deliberó acerca de si tendría que desarrollarse un proyecto de creación o uno de modificación de un plan y programas de estudio, opciones a las que se refiere la *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura* (Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, 2008), de la UNAM. El Consejo Asesor determinó que el proyecto a desarrollar era de creación de un plan de estudios, con base en la siguiente afirmación que se hace en la *Guía* citada:

> …de acuerdo con las normas y criterios institucionales, la creación de un plan de estudios implica la oferta de una nueva opción de formación profesional que no se imparte en ninguna de las entidades de la Universidad (p. 13).

Como se explicó en el apartado anterior, los estudios que actualmente ofrece el CUEC no son una opción de formación profesional reconocida como tal por la UNAM, lo cual se hace manifiesto en el hecho de que no se otorga título profesional a los egresados. Por consiguiente, que el CUEC proponga la Licenciatura en Cinematografía implica que plantea la oferta de una opción profesional nueva en la UNAM, lo que requiere de un proyecto de creación de un plan de estudios.

La *Guía* mencionada agrega una importante diferencia entre las opciones en cuestión:

> …mientras que la fundamentación de una modificación incluye, como una parte central de la misma, los resultados del diagnóstico al plan vigente; la fundamentación de una creación debe profundizar en los rasgos del campo emergente que será objeto del plan o de las características del desarrollo de una disciplina y, por ende, de su práctica profesional que hacen necesaria una nueva oferta educativa (p. 14).

El Consejo Asesor resolvió, en consecuencia, utilizar como referente procedimental de la elaboración del proyecto del CUEC la *lista de chequeo* que la *Guía* ofrece como apoyo para un proyecto del *tipo creación*, en modalidad presencial (pp. 90-96). Resolvió también que aun cuando en un proyecto de ese tipo no se requiere incluir la evaluación

del plan de estudios vigente,[9] en el diseño de la Licenciatura se aprovecharían las experiencias obtenidas al aplicar el plan 96 del CUEC, utilizando los resultados de la evaluación que se haría del mismo en el transcurso del diseño.

1.2 Actividades y procedimientos

- Formulación de un objetivo general de la Licenciatura, de carácter preliminar (septiembre-octubre del 2009).

La definición del objetivo se hizo con base en la evaluación del *plan 1996,* en lo que se refiere a la pertinencia de sus propósitos y resultados, considerando los cambios ocurridos durante los últimos tres lustros en la cinematografía y su enseñanza, así como en el análisis de posibles escenarios sobre sus desarrollos.

- Selección de los contenidos.

La selección estuvo a cargo de dos instancias de actividad colegiada: los grupos de trabajo en los que participaron los profesores del Centro junto con los coordinadores de las áreas, y la Comisión Coordinadora integrada por los coordinadores. Se trató de articular lo particular con lo general, considerando las respectivas decisiones como mutuamente referenciadas.

Los principales productos de esta etapa fueron las primeras versiones del perfil de egreso, la estructura del plan y el mapa curricular.

- Elaboración de los programas de estudio y de los restantes elementos del plan de estudios.

Estas actividades estuvieron a cargo de los grupos de trabajo por áreas y la Comisión Coordinadora.

[9] Como se constata en la *lista de chequeo* mencionada.

2. Fundamentación: demandas del contexto

2.1 El campo de la cinematografía:[10] fundamentación cultural

El cine es una compleja práctica social que se realiza en torno a una forma de la comunicación humana, en la que los mensajes se crean como obras cinematográficas constituidas por secuencias de imágenes en movimiento.

En esa práctica pueden destacarse los siguientes elementos y aspectos.

a) Los emisores de los mensajes son los creadores de las obras cinematográficas, los cuales generalmente actúan en grupos de trabajo que forman parte de organizaciones. Por su parte, los receptores de los mensajes son los espectadores de las películas, que constituyen públicos masivos y heterogéneos.

b) La actividad creadora de un emisor en la cinematografía tiene en cada película, que es un caso particular del proceso de comunicación, finalidades que el propio emisor define en función de sus representaciones y valoraciones sobre un cierto público de receptores, así como de sus fines como creador y de las consideraciones que hace sobre las condiciones concretas en las que se produce la obra, entre ellas los recursos disponibles y el o los contextos sociales y políticos en los que será vista la película.

c) Todo mensaje cinematográfico tiene, entre otras, una dimensión estética intrínseca a las imágenes que lo constituyen, que resulta de la necesidad y capacidad humana de percibir y pensar de varias maneras un mismo objeto.[11] Además de ese contenido estético ineludible, el creador del mensaje puede incorporar un contenido artístico deliberado para hacer de la película una obra de arte, sin menoscabo de que pueda tener también otros fines.

d) La creación cinematográfica ha producido y continúa produciendo una amplia variedad de productos, a los que se suele llamar genéricamente películas o filmes,[12]

---

[10] En este documento se utiliza también el término “cine” como sinónimo de “cinematografía”, práctica usual que Moliner (Moliner, 1998) recoge en su *Diccionario de uso del español*: “cine (de «cinematógrafo») m. Arte e industria de la cinematografía”.

[11] Por ejemplo, un fruto puede *ser visto* como bello, apetitoso y económicamente valioso.

[12] Moliner (Moliner, 1998) registra dos usos, entre otros, del término “película”, que es pertinente citar aquí. Del primero define su sentido como “Cinta de celuloide en que están impresas fotografías o imágenes cinematográficas”. Del segundo, al que vincula con *cine*, ofrece la acepción: “Conjunto de esas imágenes, que componen una historia, una acción o una serie con unidad”. Es este segundo uso, común

que difieren en relación con sus fines, formas de representación, duración, soportes materiales, tecnologías empleadas, enfoques sobre la naturaleza, tratamiento de las imágenes y los tipos de temas de que se ocupan.

Pese a su diversidad, los productos cinematográficos comparten una función y un proceso que les son comunes:

> Su punto de partida es el proceso de registro de los aspectos audiovisuales de los fenómenos de la realidad, específicamente en su dimensión temporal, en su devenir o acontecer, y esto de manera que la percepción auditiva y visual de los fenómenos puede repetirse, en cualquier momento posterior, a partir del registro cinematográfico pero procesada de acuerdo con las condiciones que el cineasta determine (Mora, 2006, p. 62).

e) La cultura es una dimensión esencial de la cinematografía, toda vez que los mensajes plasmados en las películas se crean, tienen sentido e interpretan a partir de los contenidos de la cultura, a la cual pasan a formar parte las propias películas.

f) La mayor parte de la creación cinematográfica es realizada, por su complejidad, sus costos y la magnitud del trabajo humano que requiere, por empresas que actúan de acuerdo con la lógica de la organización industrial. Por su importancia, el carácter de industria debe ser considerado también una dimensión esencial del cine.[13]

Los anteriores elementos y contextos son representados sintéticamente en la figura 1.

---

en el lenguaje ordinario, el que se utiliza aquí, habida cuenta de que no todas las obras cinematográficas se registran en cintas pues también se utiliza el soporte llamado *video*. De "filme", la autora citada señala: "[...] (del ingl. «film»; pl. «filmes») m. Película cinematográfica".

[13] En diversos documentos de la UNESCO el cine es definido como una *industria cultural*, entre otras, que como tal tiene la *marca* de ser una *dualidad económica y cultural. Se afirma, por ejemplo:* "...the world of **cultural industries**, which is particularly sensitive to convergence of supports and whose **cultural and economic duality is its trademark.** For UNESCO's purposes, cultural industries include the creation, production and commercialisation of works of human creativity that are reproduced in multiple quantities by industrial processes and distributed on a mass scale. The products (both goods and services) of cultural industries are characterised by the intangible nature of their contents, generally protected by copyright and including *inter alia*, books, publishing, design, crafts and audiovisual products: CDs, cassettes, film, video, games, multimedia…" (UNESCO, 2002, p. 5).

Figura 1: Elementos y dimensiones de la cinematografía como práctica social de comunicación masiva

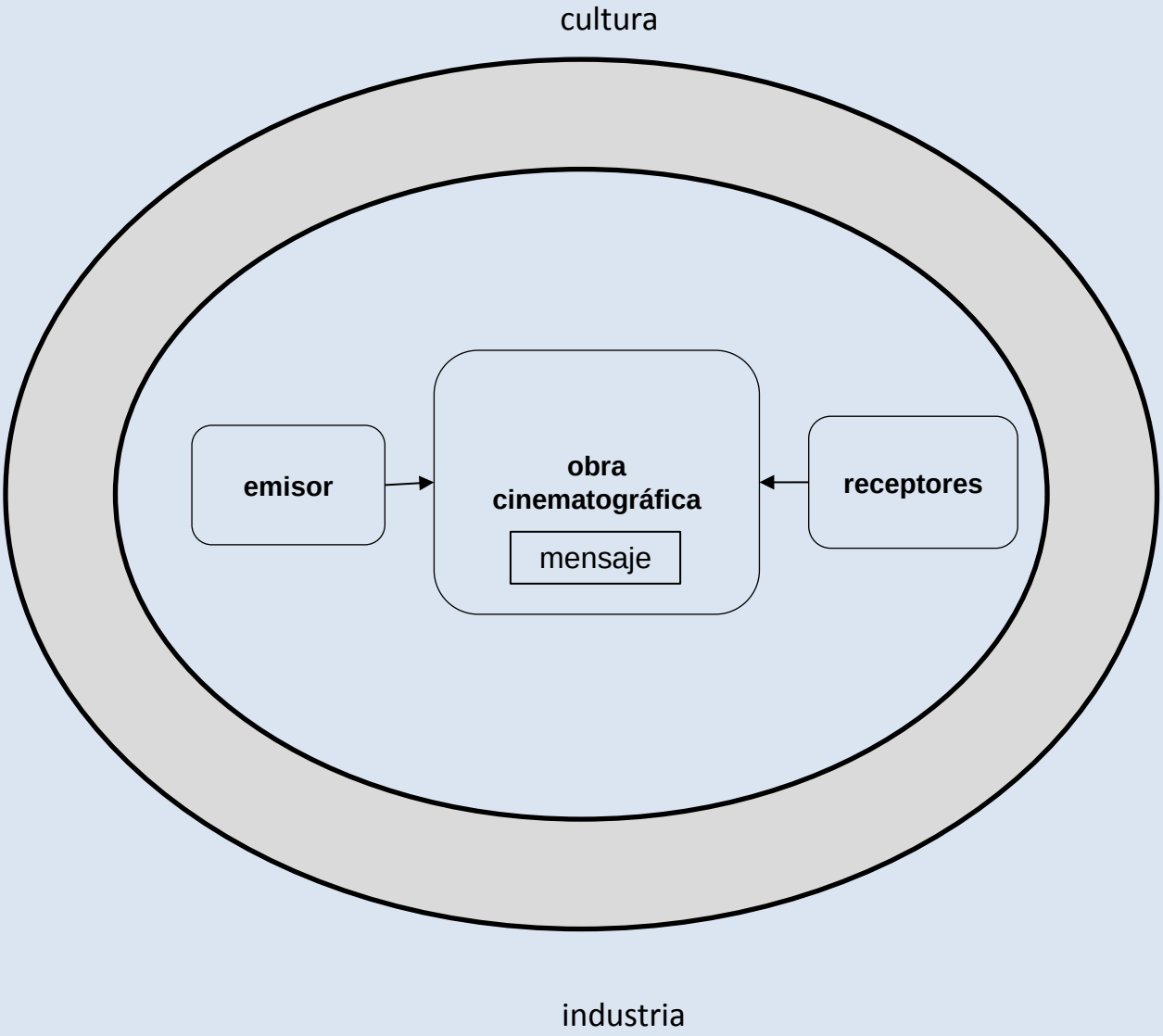

2.2 Fundamentación socioeconómica

2.1.1 Las necesidades de los espectadores.

La información estadística disponible confirma sin lugar a dudas el carácter masivo de los públicos cinéfilos. Por ejemplo, la más reciente encuesta de la UNESCO (Institute for Statistics, UIS), del año 2006, indica que la asistencia de espectadores a salas de cine fue de 3,821 millones de personas en los 70 países que aportaron datos. En el caso de México, se cuenta con información sobre la asistencia a las salas de cine en el

año 2010, calculada en 169 millones de personas, lo que significó ocupar el quinto lugar entre los países con mayor número de asistencias.[14]

La asistencia a las salas de cine es la manifestación prototípica del carácter masivo del cine, pues hace visibles sus grandes públicos de espectadores. Sin embargo, es insuficiente para juzgar la presencia del cine en la vida cotidiana. Es necesario considerar también los otros medios de acceso al disfrute cinematográfico, que tienen públicos considerablemente mayores: la televisión, abierta y de paga, las copias en DVD rentadas y compradas (legales e ilegales) e Internet, mediante *visión en línea* y descarga de copias. Baste mencionar el caso de la televisión abierta, que es ilustrativo: se estima que, en promedio, diariamente 10 millones de televidentes ven películas utilizando ese medio (Instituto Mexicano de Cinematografía, 2010, pág. 65).

La expansión cuantitativa del cine hasta sus actuales dimensiones es producto de varios factores, entre los que cabe destacar los siguientes:

a) La atracción que la mayoría de las personas tiene espontáneamente por las películas, que además es estimulada permanentemente por la industria del cine mediante la renovación continua de la oferta fílmica y su diversificación, para responder a las características y preferencias de todo tipo de espectadores.

b) El desarrollo y aplicación a nivel industrial de las tecnologías que permiten la transmisión pública de los mensajes cinematográficos, a muchos receptores en multitud de lugares, incluyendo sus hogares.

c) El fuerte crecimiento demográfico[15] y, por consiguiente, de los públicos demandantes de bienes y servicios para atender tanto sus necesidades básicas como las referidas al bienestar, como las de diversión.

d) La reformulación de las representaciones y prácticas sociales que conforman el *tiempo libre*, que de ser patrimonio propio de las élites pasó a ser parte normal y legítima de la vida cotidiana de la población en general.

---

[14] Los primeros cuatro países fueron, en millones de asistencias, India con 2,706, EEUU 1,239, China 374 y Francia 206. Fuentes: páginas en Internet del UIS y de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica y del Videograma, CANACINE, en consultas del 08/08/2011.

[15] Entre el año 1900 y 2011, un lustro menos que la historia del cine, la población se multiplicó en el mundo por cuatro veces (pasó de 1 650 millones a 6 900 millones de personas), en tanto que en México lo hizo por ocho veces (de 13.6 millones a 112 millones de personas).

El desarrollo del cine ha estado estrechamente asociado al paulatino incremento del tiempo libre, ocurrido durante los siglos XIX y XX como resultado de las luchas de los trabajadores por jornadas laborales menos lesivas para su salud.[16] Por su importancia, esa exigencia fue incorporada en la *Declaración Universal de Derechos Humanos,* formulada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en su artículo 24 afirma: "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas."

El tiempo libre no es un estado de inacción. Por el contrario, con Dumazedier puede definirse como "…un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede dedicarse de manera plenamente voluntaria, sea para descansar, sea para divertirse, sea para desarrollar su información o su formación desinteresada, su participación social voluntaria, o su libre capacidad creativa una vez libre de sus obligaciones laborales, familiares y sociales" (Dumazedier, 1962, pág. 29).

Las actividades que se realizan en el tiempo libre tienen dos características que las hacen particularmente importantes:

- son decididas por los individuos, a diferencia de las obligaciones, lo que implica que son el producto de la valoración que los individuos hacen de sus propias necesidades, circunstancias y recursos;
- las decisiones se refieren a tres aspectos que son esenciales para el bienestar de las personas: el descanso, la diversión y el desarrollo de sus capacidades.

Los espectadores de películas son, en su mayoría, literalmente *cinéfilos,* que destinan parte de su tiempo libre a su afición. Ésta es resultado principalmente de la confluencia de dos condiciones: las necesidades que motivan a ver las películas y las características que hacen de las películas objetos que satisfacen tales necesidades.

En relación con las necesidades, a las de descanso, diversión y desarrollo personal, ya señaladas por Dumazedier, es necesario añadir la necesidad estética, la cual es

---

[16] Dumazedier (Dumazedier, 1962, pág. 19) hace un cálculo esquemático sobre el incremento del tiempo libre, que facilita pensar su significado en la vida de los trabajadores. Compara la jornada laboral de mediados del Siglo XIX, de alrededor de 75 horas a la semana, con las 45 horas de los años sesenta del siglo XX. Aquello implica "una ganancia de 30 horas" semanales en el tiempo libre de los trabajadores. Los avances y retrocesos que han ocurrido en este aspecto confirman la importancia que tiene disponer de más o menos tiempo libre.

también fuente habitual de preferencias sobre el cine y en otras prácticas culturales que se efectúan en el tiempo libre.

2.2.2 La industria del cine

El alcance masivo del cine no habría sido posible de no existir otras dos condiciones, además de la generalización del tiempo libre y de las necesidades humanas que atiende la cinematografía: su base tecnológica y su organización industrial.

Si puede decirse que la historia del cine inició en 1895 es porque ese año los hermanos Lumière hicieron la presentación pública de una invención tecnológica, a la que llamaron *cinématographe*, que les sirvió para proyectar a grupos de espectadores películas que previamente habían filmado utilizando el mismo aparato. El cine que ahora conocemos es el resultado de ese avance tecnológico y de muchos otros que le siguieron, que perfeccionaron los dispositivos y funcionalidades del cine, entre ellos los que hacen posible la oferta masiva de copias de películas en diversos soportes.

Las actividades que se realizan para crear las diversas obras cinematográficas requieren variados niveles de tecnología y dominio técnico, de acuerdo con los fines que se persiguen y los recursos que se emplean en cada caso. Esto da lugar a distinguir, en primer término, entre el cine amateur y el cine profesional. El primero es obra de aficionados, que no tienen en la creación cinematográfica su ocupación principal y que, por consiguiente, es poco probable que alcancen los niveles de competencia de quienes sí se dedican al cine.

Una segunda distinción que debe hacerse es la que se refiere a las clases de empresas que se organizan para ocuparse de la creación y producción cinematográfica profesional, cuya complejidad es tal que generalmente no puede ser efectuada por agentes que actúen de manera individual. Por el contrario, se constituyen empresas públicas o mixtas, como organizaciones que tienen unidad de control y decisión sobre las actividades requeridas en esa creación y producción, ya sea por el origen de los recursos, o bien, por el origen de los derechos. En las empresas públicas la finalidad suele referirse a la atención de necesidades de la sociedad, en tanto que en las empresas privadas lo que se persigue es obtener beneficios económicos de la cinematografía con películas a las que puede denominarse comerciales por el

mecanismo que se utiliza para ponerlas a disposición del espectador: el pago explícito (por ejemplo, un boleto de entrada) o implícito (ver mensajes publicitarios) del derecho a verlas.[17]

Aunque las finalidades y las dimensiones de las empresas varían considerablemente, constituyen en su conjunto una industria que ofrece sus productos en el espacio económico común de un país, de acuerdo con sus leyes.[18] El cine es una industria a la que se denomina cultural, al igual que las de los periódicos y las revistas, la radio y la televisión entre otras, porque su materia prima, que es el sentido de las imágenes que se presentan en las películas, proviene del contexto cultural, es decir, de la tradición o de las propuestas de ruptura o transformación de ese contexto, que pasan a formar parte de la misma al ser objeto de apropiación por los espectadores.

Un primer factor de la constitución del cine como industria es la complejidad y diversidad de los procesos y actividades que se requieren para poner a disposición de los espectadores los productos cinematográficos. Esa diversidad produce en primer término la especialización de las empresas de la industria en tres sectores: el de la producción, el de la distribución y el de la exhibición de las películas. En el primer sector, que es propiamente el campo de trabajo de los profesionales del cine, existe un segundo nivel de división del trabajo que se pone de manifiesto en los llamados *créditos* de las películas. Esa división incluye la participación de profesionales, técnicos y operarios, todos especializados, que actúan en equipos de trabajo por función y, a la vez, contribuyen al logro de los objetivos de cada película, de acuerdo con una concepción compartida de la misma que impulsa el realizador. Lo anterior se ve multiplicado por el hecho de que cada película es una obra única, irrepetible, producto de la creatividad de quienes la hacen utilizando sus saberes y habilidades.[19] El cine es,

---

[17] El IMCINE destaca la existencia de producciones independientes de documentales digitales, con nivel profesional, que se realizan “al margen de la industria”. En general, es necesario tener presente que la profesionalidad en el cine no se reduce al ámbito de las películas comerciales.

[18] Lo cual ocurre también en el caso de la exportación de las películas. Las que exportan las empresas norteamericanas a nuestro país son exhibidas aquí conforme a nuestro marco legal.

[19] El destacado director Sidney Lumet es enfático sobre la creatividad que se requiere del colectivo que hace una película: “Así que, ¿qué tan independiente soy? Como todos los jefes —y yo soy el jefe en el set—, soy independiente sólo hasta cierto punto. Y es lo que es tan excitante para mí. Estoy a cargo de una comunidad a la que necesito desesperadamente, y la que me necesita con la misma desesperación. Es por lo que hay gozo en una experiencia compartida. Cualquier persona de esa comunidad puede

entonces, una industria peculiar, que no produce lotes de muchos productos idénticos, como ocurre con los automóviles u otros productos industriales, sino películas que siempre son distintas, aunque tengan un marcado *aire de familia*, sin menoscabo de que se elaboren copias para su consumo masivo como ocurre con los libros.

Otro factor de la constitución del cine como industria es el costo de las películas. La producción de una película mexicana estándar tiene un alto costo, por arriba de los 20 millones de pesos, que no puede ser pagado por un profesional del cine de la misma manera que un pintor puede sufragar el costo de sus cuadros o un escritor los originales de sus obras. Conseguir el financiamiento y aplicarlo es entonces una actividad que ha de realizarse con perspectiva y eficacia en la gestión (pública o privada), que defina y logre objetivos sobre el uso de los recursos, la recuperación de los costos y, en su caso, la obtención de ganancias.

Un tercer factor por el que el cine es industria consiste en las relaciones de competencia que tienen las empresas cinematográficas de películas comerciales. Su viabilidad, es decir, su existencia, depende de su competitividad para obtener financiamientos, administrar sus recursos, conseguir salas de exhibición y tener asistencias copiosas de espectadores. Este es uno de los aspectos que hace más difícil conciliar los fines del cine como arte con los fines del cine como industria.

2.2.3 Necesidades sociales en la formación de profesionales de la cinematografía

El principal consumo de los espectadores cinéfilos mexicanos, considerando la magnitud de las audiencias y los recursos económicos que se movilizan, es de películas comerciales que se ofrecen mediante su estreno en salas de cine, la venta o renta de copias en discos, o mediante su exhibición en transmisiones televisivas. Las tres vías significan ingresos para las empresas productoras, pero la que puede considerarse emblemática es la de los estrenos.

En contraste con las abultadas asistencias del público mexicano a las salas de cine, arriba mencionadas, la producción nacional de largometrajes puede calificarse como

ayudarme o hacerme daño. Es por lo que es vital tener al mejor personal creativo en cada departamento." (Lumet, 1996, pág. 27).

reducida. Con 64 filmes en 2006, México se situó en el lugar número 15 de 92 países,[20] con poco avance desde entonces: 70 películas en 2007 y 2008, 66 en 2009 y 69 en 2010 (Instituto Mexicano de Cinematografía, 2010). Si, por otra parte, se analiza la asistencia a salas de cine mexicanas se pone de manifiesto que las películas nacionales compiten con poco éxito con las de manufactura estadounidense. En efecto, en 2010 se repitió la circunstancia de años anteriores de que ninguna de las diez películas que tuvieron las mayores asistencias en el país fue mexicana; nueve fueron producidas en Estados Unidas y la restante fue coproducción de ese país con la Gran Bretaña (Instituto Mexicano de Cinematografía, 2010). Además, México participó con 56 de las 313 películas estrenadas ese año, es decir, el 18%, con las cuales obtuvo el 6% de las asistencias y el 6% de los ingresos en taquilla, en tanto que las 175 películas estadounidenses estrenadas en México, el 56% del total, obtuvieron el 90% de las asistencias y el 91% de los ingresos en taquilla (Instituto Mexicano de Cinematografía, 2010).

Existe un evidente predominio del cine norteamericano en el mercado mexicano, que es atribuible en parte a las prácticas monopólicas existentes en el sector de la exhibición de las películas (entre ellas una gestión de las salas que privilegia la exhibición de las películas norteamericanas), combinadas con estrategias mercadotécnicas que incluyen fuertes campañas publicitarias y estrenos simultáneos de las películas norteamericanas en un gran número de salas, con abultados números de copias. Ese predominio también es explicable como efecto del moldeamiento que el cine norteamericano ha hecho en los gustos y preferencias del público mexicano, tanto por la habituación que ha convertido su consumo en *lo normal*, como por la ideologización que ha promovido nuestra sostenida y creciente integración en todos los órdenes con Estados Unidos. Encuestas sobre los gustos y prácticas de los espectadores mexicanos muestran que generalmente existe mayor preferencia por las películas norteamericanas que por las mexicanas (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004 y 2010).

La hegemonía del cine norteamericano en México tiene dos efectos claramente inaceptables. Por una parte, la mayoría de los beneficios económicos de la actividad cinematográfica mexicana los obtiene la industria norteamericana del cine. Por otra,

[20] Página en Internet del Institute for Statistics, UIS, de la UNESCO.

México no ejerce cabalmente su identidad y soberanía cultural cuando son los contenidos culturales de las películas norteamericanas, incluyendo los de naturaleza claramente ideológica, los que prevalecen en el consumo de películas en México.

La dimensión cultural de las relaciones entre países ha sido objeto de atención prioritaria en la Organización de las Naciones Unidas, por su importancia para la soberanía de las naciones y el logro de relaciones pacíficas entre ellas, lo que explica la creación de la UNESCO como foro mundial sobre los problemas y vías de acción que atañen a la humanidad en materia de educación, ciencia y cultura. En ese contexto, la UNESCO convocó en 1982 a la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Educativas*, que se celebró en la Ciudad de México. En esa Conferencia se definió la cultura "[...] en su sentido más amplio[…]como[…] el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias" (UNESCO, 1982, pág. 43).

Con base en esa definición de cultura, la Conferencia afirmó, entre otros, los siguientes principios para la formulación de políticas educativas, que es oportuno citar aquí para los fines de este documento.

> 1. Cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo.
>
> 2. La afirmación de la identidad cultural contribuye, por ello, a la liberación de los pueblos. Por el contrario, cualquier forma de dominación niega o deteriora dicha identidad.
>
> […]
>
> 5. Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
>
> 8. Ante los cambios económicos y tecnológicos actuales, que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación, se debe prestar particular atención a la diversidad de la oferta creativa, al justo reconocimiento de los derechos de los autores y de los artistas, así como al carácter específico de los bienes y servicios culturales que, por ser portadores de identidad, de valores y sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás.

> 24. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural, ya que las sociedades se reconocen a sí mismas a través de los valores en los que encuentran fuente de inspiración creadora.
>
> […]
>
> 38. Los avances tecnológicos[…] han dado lugar a la expansión de las industrias culturales […que...] juegan un papel importante en la difusión de bienes culturales. En sus actividades internacionales, sin embargo, ignoran muchas veces los valores tradicionales de la sociedad y suscitan expectativas y aspiraciones que no responden a las necesidades efectivas de su desarrollo. Por otra parte, la ausencia de industrias culturales nacionales, sobre todo en los países en vías de desarrollo, puede ser fuente de dependencia cultural y origen de alienación.

Asimismo, conviene mencionar lo dicho en la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005, que asienta lo siguiente en sus artículos:

> 4. Actividades, bienes y servicios culturales
>
> Las “actividades, bienes y servicios culturales” se refieren a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.
>
> 7. Medidas para promover las expresiones culturales
>
> 1. Las Partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a:
>
> a) crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos;
>
> b) tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo.

Desde la perspectiva histórica y política que aportan estos principios, representativos de los posicionamientos que han venido tomándose en la UNESCO, no es aceptable reducir la hegemonía del cine norteamericano en México a meras diferencias en la competitividad de las industrias mexicana y norteamericana. Es necesario ampliar y profundizar el rigor de la crítica a lo que viene ocurriendo en la industria del cine en México, para sostener y promover ante los órganos de decisión del Estado Mexicano propuestas para la recuperación del derecho del país a tener una cinematografía fuerte. Contar con las y mejores profesionales del cine, participantes en la crítica mencionada

y en la mejora permanente del cine mexicano es, entonces, una necesidad de la sociedad mexicana en materia de formación de profesionales de la cinematografía.

2.3 Fundamentación académica

2.3.1 Estado actual y tendencias futuras de las disciplinas que abarca el plan de estudios

En las actividades de creación y producción profesional de productos cinematográficos actualmente se dispone de un amplio y heterogéneo conjunto de saberes, que debe su diversidad, en primer término, a las variadas dimensiones del cine, que es:

- un recurso ampliamente utilizado para el logro de fines diversos, entre ellos el disfrute del tiempo libre (destacadamente mediante la diversión), la realización de los diversos tipos de procesos educativos y el desarrollo de actividades de investigación científica, humanística y tecnológica
- un arte
- una actividad técnica
- un medio de comunicación masiva
- una industria

En segundo término, la heterogeneidad de los saberes responde también a la diversidad de puntos de vista y opciones de la práctica cinematográfica.

Por lo anterior y con miras a proporcionar un esquema sobre los saberes disponibles en la actividad cinematográfica, conviene distinguir de entrada sus principales clases.

- **Saberes técnicos**. La cinematografía es una actividad práctica que, como tal, requiere la producción y utilización de un saber hacer referido a los procedimientos, elementos e instrumentos que entran en juego en los procesos de creación y producción de las películas. La fuente de esos saberes es la práctica cinematográfica en su totalidad con todo lo que incluye de dramaturgia, literatura, arquitectura, diseño y los diversos desarrollos tecnológicos, cuyos requerimientos generales y específicos funcionan como criterios determinantes de su valor instrumental.

Estos saberes se organizan en las disciplinas técnicas que corresponden a las áreas generales de las actividades requeridas en la creación y producción fílmica. Esas áreas

se distinguen por sus finalidades, la naturaleza y objetos de las actividades y los resultados específicos con que contribuyen en cada proyecto fílmico. Son las siguientes:

- la elaboración y utilización del guión
- la producción del film
- la dirección de la película en su conjunto, también denominada realización
- el diseño artístico
- el diseño de la cinefotografía
- el diseño del sonido
- el montaje

De manera complementaria, los saberes técnicos también son organizados atendiendo las necesidades que se presentan en la creación y producción de clases específicas de obras, como ocurre con la realización de filmes de ficción, documentales o de animación.

Cada área de actividad comprende saberes técnicos con variados niveles de complejidad, lo que hace necesario distinguir entre los saberes técnico-profesionales, que son los que constituyen las disciplinas técnicas de la creación y producción cinematográfica, y los saberes que se generan y utilizan en las tareas de los llamados *trabajos manuales.*[21] También es necesario distinguir entre los saberes técnicos que se emplean para obtener resultados predecibles que se desean, de los saberes técnicos que sirven para crear resultados distintos a lo ya conocido, como ocurre con la elaboración de nuevas propuestas de expresión estética.

- **Saberes teóricos**. Los fines, procesos, productos y efectos de la cinematografía son objeto de un amplio espectro de reflexiones e investigaciones de las que resultan saberes teóricos, en un sentido amplio de teoría,[22] los cuales permiten explicar,

---

[21] Esta es una denominación que se utiliza en la industria del cine, entre otros ámbitos, por ejemplo en la denominación del Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica S. y C. de la R.M.

[22] Considerando la finalidad curricular de este documento, así como el caracter pluridimensional de la cinematografía, se asume aquí la necesidad de utilizar una definición amplia de teoría cinematográfica, que permita incluir como opciones de contenidos de enseñanza las variadas propuestas que se han

comprender o interpretar, con mayor profundidad y nivel de abstracción que el sentido común y los saberes técnicos, las implicaciones de las actividades cinematográficas.

Los saberes teóricos sobre la cinematografía provienen en primer término de problemas que los cineastas se plantean sobre su práctica, pero que la trascienden en cuanto a los fines y circunstancias específicas de las actividades concretas. En segundo término, son producto de problemas de conocimiento sobre el cine, que se plantean desde las variadas perspectivas teóricas de las ciencias sociales y las humanidades. En tercer término, existen también aportaciones teóricas en la crítica del cine que se sustenta en conceptos y tesis generales cuya validez es argumentada.

Los saberes teóricos sobre la cinematografía se estructuran en dos disciplinas a las que puede llamarse *disciplinas teóricas del cine*, las cuales tienen en ese campo su objeto central de conocimiento:

- la teoría del cine
- la historia del cine

Otros saberes teóricos sobre el cine se generan y estructuran en disciplinas que no tienen en la cinematografía su objeto principal de conocimiento, pero desde las cuales se estudian aspectos del cine relacionados con sus objetos de estudio. La siguiente es una lista no exhaustiva de esas disciplinas, en las que el cine ha sido y es objeto de estudio en múltiples subdisciplinas y especialidades.

- Filosofía
- Psicología
- Psicoanálisis
- Sociología
- Antropología
- Teoría literaria
- Teoría dramática
- Lingüística

---

hecho sobre la naturaleza y sentido del cine. Desde la historia del mismo, Casetti (Casetti 1994, pp. 10-11) muestra la amplitud con la que es conveniente abordar el recuento de las teorías cinematográficas: "...caracterizaremos *una teoría (del cine*) como *un conjunto de supuestos, más o menos organizado, más o menos explícito, más o menos vinculante, que sirve de referencia a un grupo de estudiosos para comprender y explicar en qué consiste el fenómeno en cuestión*".

- Ciencias de la comunicación
- Historia del arte
- Semiótica

También deben considerarse las aportaciones teóricas sobre el cine que se hacen en los estudios sobre sistemas de problemas que requieren enfoques multidisciplinarios. Baste mencionar al respecto los siguientes tres ejemplos representativos, de entre los muchos casos de este tipo: el que puede denominarse “la tendencia feminista en los estudios sobre cine”, la llamada “teoría homosexual del cine” y la “teoría del *tercer cine*”, es decir la del cine del *tercer mundo* (Stam, 2001, págs. 203, 303, 115).

- Un conjunto más de saberes es el de los que orientan a los cineastas en lo que se refiere a sus interrelaciones con los otros sujetos del mundo social, en la convivencia directa y en su relación con la sociedad en su conjunto, así como a la relación consigo mismos, con la propia existencia de cada uno. Se les puede denominar *saber convivir* (o socio moral) y *saber ser* (o existencial) (Yurén, Navia & Saenger, 2005, págs. 22-24), los cuales son construidos fundamentalmente en el medio social y la práctica de la creación y la producción cinematográficas, a partir de la experiencia y la acción reflexivas de los sujetos cineastas, como individuos y como colectivos. Es esa reflexión la que hace posible que cada cineasta corrobore o cuestione sus respuestas personales a las cuestiones que se refieren a sus interacciones y deberes sociales, y a lo que significa para él ser cineasta, es decir, *homo faber* y artista creador de cine.

Con excepción de la ética profesional y la estética, el saber convivir y el saber ser de los cineastas no se constituyen en disciplinas y permanecen en el ámbito de los puntos de vista y competencias de índole personal, formando parte de las creencias y acciones a las que el sujeto cineasta tiene derecho subjetivo de elección. Su expresión oral o escrita suele tener el sentido de comunicaciones personales del pensamiento propio, sin pretensión de validez intersubjetiva.

De las disciplinas del cine pueden hacerse previsiones sobre su futuro desarrollo con base en trabajos realizados en la historia de la cinematografía. Algunos autores han puesto al descubierto procesos de cambio, en la generación de las teorías sobre el cine y de las disciplinas que las estructuran, que son interpretables como manifestaciones de tendencias

Un proceso de cambio importante ha sido el de la academización de los estudios sobre el cine. A las escasas, aunque prestigiadas, escuelas de cine creadas durante la primera mitad del Siglo XX, a partir de los años 60 (en Italia) y 70 (en Francia, Inglaterra y Estados Unidos)[23] (Casetti, 1994) (Bordwell, 1998), se han venido sumando instituciones universitarias que se ocupan de ese campo. La creación del CUEC, en 1963, forma parte de ese movimiento por la academización de los estudios sobre el cine.

La incorporación de la enseñanza de la cinematografía en las universidades,[24] implica que, en los estudios respectivos, se busque articular la docencia con la investigación, conforme a un principio universitario fundamental que se orienta a lograr con esa articulación el continuo enriquecimiento e innovación de la primera, para así atender de manera eficaz en las universidades las necesidades sociales por las que son creadas.

De lo anterior puede preeverse que los programas universitarios de enseñanza del cine se mantendrán como el principal factor del desarrollo de las disciplinas cinematográficas, por la vía de su asociación con las tareas de investigación. Así mismo, es previsible que se acentúe el carácter multidisciplinario de la investigación cinematográfica, tanto por la ligazón de las disciplinas técnicas y teóricas que demanda de manera creciente las prácticas del cine, como por la necesidad del profesional de la cinematografía de estructurar en su concepción del cine los planteamientos sobre el cine propuestos en las ciencias sociales y las humanidades.

2.3.2 Situación de la docencia y la investigación cinematográficas

Con base en información de la Subsecretaría de Educación Superior,[25] puede afirmarse que actualmente existen en el país 12 programas relacionados con la cinematografía en instituciones particulares de educación superior, de los 2 600 programas de licenciatura

---

[23] Un importante antecedente fue la creación en La Sorbona, en 1947, de su Instituto de Filmología y la publicación en el mismo de la *Revue Internationale de Filmologie*.

[24] En México, como en otros países, el cine también es objeto de enseñanza en dependencias adscritas al ámbito gubernamental, como ocurre con el Centro de Capacitación Cinematográfica, CCC, coordinado por Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, pero no tienen como función la investigación.

[25] Información recuperada el 4 de noviembre de 2011 en el sitio: http://www.ses.sep.gob.mx/index.jsp

que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) otorgado por la SEP o por una autoridad estatal. Los 12 programas mencionados son los siguientes:

ENTIDAD	INSTITUCIÓN	LICENCIATURA EN…
D.F.	Centro de Diseño, Cine y Televisión campus 1	Cine y televisión
D.F.	Centro de Diseño, Cine y Televisión campus 2	Cine y televisión
D.F.	Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación	Cine y televisión
D.F.	Producciones de Desarrollo Creativas	Cine digital y postproducción
D.F.	Universidad de la Comunicación	Cine y comunicación audiovisual
Jalisco	Centro de Arte Audiovisual campus 1	Estudios cinematográficos
Jalisco	Centro de Arte Audiovisual campus 2	Estudios cinematográficos
Jalisco	Instituto de Artes Visuales Digitales	Cine digital
Michoacán	Instituto Mexicano de Investigaciones Cinematográficas y Humanísticas	Estudios cinematográficos
México	Universidad Justo Sierra	Cinematografía
Nuevo León	Universidad Interamericana del Norte	Arte y cinematografía
S.L.P.	Universidad del Centro de México	Cine digital

Por su parte, cuatro instituciones públicas de educación superior ofrecen programas de nivel profesional sobre la cinematografía, o que la incluyen como parte importante de su formación. Son las siguientes.

- La Universidad de Guadalajara (Licenciatura en Artes Audiovisuales).
- Las Universidad Autónoma de Baja California (Licenciatura en Medios Audiovisuales).
- Centro de Capacitación Cinematográfica, CCC (Curso General de Estudios Cinematográficos).[26]
- La UNAM, por conducto del CUEC (cuya propuesta de Licenciatura en Cinematografía constituye este documento).

En el contexto de la educación superior mexicana, constituida por aproximadamente 1,900 instituciones que ofrecen cerca de 4,000 programas de licenciatura,[27] la oferta referida a la cinematografía puede juzgarse extremadamente reducida.

---

[26] La caracterización de los estudios del CCC como licenciatura con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) fue dada a conocer por medio de la prensa el 11 de octubre del 2011.

[27] Datos elaborados con base en información recuperada el 18 de enero de 2012 en los sitios: http://sinaes.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_escenarios_y_desafios_futuro (documento Rodolfo Tuirán *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*)
http://www.estadistica.unam.mx/ (Indicadores de educación superior)

También la investigación referida a la cinematografía es escasa. Baste señalar al respecto que en el padrón del Sistema Nacional de Investigadores, correspondiente al año 2010,[28] se cuenta con registros de 11 académicos que tienen en el cine su especialidad o una de sus especialidades como investigadores:

INVESTIGADOR	CAMPO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN
AURELIO DE LOS REYES GARCIA ROJAS	HISTORIA	HISTORIA DEL CINE MUDO	UNAM
EDUARDO DE LA VEGA ALFARO	ARTES Y LETRAS	HISTORIA DEL CINE	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ANGEL FRANCISCO MIQUEL RENDON	HISTORIA	HISTORIA DEL CINE, LA LITERATURA Y EL PERIODISMO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
GRACIELA MARTINEZ ZALCE SANCHEZ	ARTES Y LETRAS	CINE Y LITERATURA, ESTUDIOS NORTEAMERICANOS	UNAM
BLANCA CARDENAS FERNANDEZ	ARTES Y LETRAS	TEORÍA Y ANÁLISIS DE TEXTO (LIT., CINE, CULTURA)	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
DANIEL CARLOS NARVAEZ TORREGROSA	ARTES Y LETRAS	HISTORIA DEL CINE Y DE LAS ARTES VISUALES	NO DISPONIBLE
MARIA DE LA CRUZ CASTRO RICALDE	ARTES Y LETRAS	LITERATURA Y CINE CONTEMPORÁNEOS EN MÉXICO Y LA	ITESM
MARTHA ELENA VIDRIO CHECA	ARTES Y LETRAS	GUIÓN CINEMATOGRÁFICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ALVARO ARTURO FERNANDEZ REYES	ARTES Y LETRAS	ANÁLISIS E HISTORIA DEL CINE MEXICANO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MANUEL JESUS GONZALEZ MANRIQUE	HISTORIA	HISTORIA DEL CINE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
JORGE AYALA BLANCO	ARTES Y LETRAS	INVESTIGACIÓN CINEMATOGRÁFICA	UNAM

2.3.3 Los planes de estudio de las licenciaturas en cinematografía

Se puede considerar que, de manera general, existen en México 16 programas universitarios sobre el cine, pero su comparación muestra diferencias importantes en sus concepciones de base. Cabe resumirlas tomando como referencia tres características curriculares del plan de estudios que se propone en este documento. El CUEC entiende la cinematografía como una manifestación artística o una forma de comunicación en un contexto cultural determinado que apela al espíritu cultural de los

[28] Recuperado el 4 de noviembre de 2011 en el sitio: http://www.conacyt.gob.mx/transparencia/Documents/PadronBeneficiarios_SNI10.pdf

tiempos, de la que se obtiene una amplia riqueza de productos a los que genéricamente puede llamarse películas, apelando a su historia, que independientemente de su soporte o formato se basan en el registro y reproducción creativos de imágenes audiovisuales.

En este punto, coinciden con el CUEC los planes de estudio del Centro de Capacitación Cinematográfica[29] y cuatro de los programas de las instituciones particulares antes mencionadas, considerando que en su nombre se refieren explícitamente a la cinematografía. En cuanto a las diferencias, por un lado pueden destacarse las denominaciones que aluden a ámbitos más generales, como “cine y televisión”, “cine y comunicación audiovisual”, “arte y cinematografía”, “artes audiovisuales” y “medios audiovisuales”. Por otro lado, están las denominaciones que implican campos más restringidos que el de la cinematografía, como “cine digital y posproducción” o “cine digital”.

b) El CUEC considera necesarias dos orientaciones concurrentes en la enseñanza de la cinematografía profesional. Por una parte, debe contribuir a que el alumno construya una visión integral, fundada y coherente del conjunto de las actividades de creación cinematográfica, sus elementos y sus productos. Por otra, también debe crear las condiciones que permitan al alumno profundizar su aprendizaje en alguna de las actividades en las que se divide el trabajo de creación cinematográfica.

El plan de estudios del Instituto Mexicano de Investigaciones Cinematográficas y Humanísticas ejemplifica los casos en los que las instituciones sólo se ocupan del primer proceso. Otras instituciones, en cambio, coinciden con el CUEC en la inclusión de formaciones por campos de actividad profesional: guión, realización (tanto de ficción como documental), dirección artística, producción, cinefotografía, sonido y post producción. El CCC ha tenido cuatro campos (dirección, cinematografía, postproducción -sonido y edición- y producción), la Universidad de Guadalajara siete campos (cinefotografía, edición, producción, realización, guión, sonido y documental) y la

[29] No se ha hecho público el plan de estudios con el que el CCC ejercerá la enseñanza de la licenciatura con el RVOE que obtuvo. Aquí se consideran, por consiguiente, las características del plan de su Curso General de Estudios Cinematográficos, de cuatro años, que ha venido aplicando.

Universidad Autónoma de Baja California cinco campos (realización, diseño digital, escritura/creación, postproducción y administración).

2.3.4 Características y tendencias en la formación profesional en la cinematografía

La cinematografía está, desde su invención, en permanente estado de innovación tecnológica y de diversificación de sus fines, públicos, temas, estilos y propuestas estéticas. Ese cambio constante ya implica, por sí mismo, que el cineasta necesite ser un profesional en formación continua, lo cual coincide con el incremento constante de los saberes sobre la cinematografía y la posibilidad de tener acceso a ellos mediante los variados recursos informáticos disponibles.

La expansión de los saberes y la información pueden interpretarse como causa inevitable de la súper especialización, pero en el caso de la cinematografía esa característica sólo puede ser funcional, de manera limitada, en los niveles técnicos no complejos. En las tareas propias del cineasta, que son creativas y necesariamente colaborativas, la especialización a ultranza es un obstáculo, tanto mayor cuanto más impida participar y compartir en un proyecto cinematográfico común a un grupo de trabajo.

Puede preverse, por consiguiente, que el cineasta seguirá requiriendo una sólida visión de conjunto de la práctica en la que participa, como miembro de equipos de proyectos, a la vez que necesitará la preparación, también sólida, de un especialista en un determinado campo de la cinematografía.

2.3.5 Retos del plan de estudios

El primer reto del plan de estudios es evaluar de manera sistemática y regular la selección y organización de sus contenidos, para constatar su validez en relación con los dos procesos de aprendizaje planteados en el inciso 2.4.

Un segundo reto del plan es actualizarlo de manera permanente y relacionarlo con estudios y proyectos que se orienten a la generación de saberes en la cinematografía.

El tercer reto del plan es avanzar en su fundamentación como instrumento de aprendizaje, relacionándolo precisamente con la evaluación sistemática de sus

resultados, adecuada a su naturaleza de formación profesional artística, teórica y técnica.

2.3.6 Diagnóstico que fundamenta la creación del plan de estudios

Considerando que el cine es una actividad sumamente especializada, de gran penetración social y poder educativo, requiere de una sistematización y profesionalización en su enseñanza que promueva la generación de conocimiento, la investigación y la difusión de la cultura cinematográfica, fomentando el trabajo colectivo, la vinculación social y el análisis crítico de la realidad nacional.

El plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía busca generar profesionales para una industria que en los últimos años ha crecido de manera exponencial. Dada la enorme accesibilidad a estas actividades, debida al desarrollo de las nuevas tecnologías digitales, existe una mayor demanda de profesionales altamente capacitados. Esto ha llevado también en los últimos años a un aumento importante del número de aspirantes a realizar estudios profesionales en este campo, así como del número de instituciones dedicadas a la enseñanza del cine a nivel licenciatura.

Desde su fundación en 1963, el CUEC ha contado con planes de estudios internos de nivel profesional, con duración de 4 años y que sólo cursan estudiantes con el bachillerato terminado, así como con un cuerpo de profesores de carrera formados por el mismo Centro. Cabe notar que nuestros egresados dirigen muchas instituciones que ya imparten licenciaturas y en casi todas forman parte fundamental del personal académico. En este contexto, es indispensable poder otorgar el título de licenciatura para que nuestros egresados regularicen su situación como académicos y tengan la posibilidad de realizar estudios de posgrado.

3. Propuesta del plan de estudios

3.1 Objetivo general del plan

Formar cineastas que, sobre la base de conocimientos teóricos, técnicos y artísticos, sean capaces de desarrollar actividades profesionales diversas en el campo de la

cinematografía, de manera eficaz y con responsabilidad social, con base en su preparación artística, teórica y técnica.

3.2 Perfiles

3.2.1 Perfil de ingreso

La formación cinematográfica requiere que el alumno que ingresa tenga, entre otras, los siguientes intereses, actitudes, conocimientos y habilidades.

Intereses:

- Tener interés por proponer comunicaciones artísticas originales.

Actitudes:

- Mostrar disposición a la contemplación estética del cine, con apertura ante sus diversas propuestas cinematográficas.
- Asumir compromiso, disciplina y constancia.

Conocimientos deseables:

- Amplia cultura general; es decir, conocer la producción de diversas manifestaciones artísticas como teatro, pintura, música y literatura.
- Política e historia internacional.
- Historia y política contemporánea de México.
- Conocer los géneros de cine y sus características.
- Nociones básicas de los principales teóricos del cine.
- Conocimientos del cine mexicano en general
- Instrucción en el cine mundial
- Saberes elementales referentes al desarrollo técnológico de la cinematografía.

Habilidades:

- Ser capaz de valorar propuestas cinematográficas.

3.2.2 Perfiles intermedios

La licenciatura está conformada por dos etapas de formación, la primera denominada Etapa de Formación Básica, que comprende del 1º al 4º semestre; la segunda etapa

corresponde a la Etapa de Formación de Profundización, que comprende los semestres del 5º al 8º. En el periodo de transición entre una y otra etapa el alumno:

Conocimientos

- Comprende los saberes básicos referidos a los campos de actividades profesionales del cine; es decir, historia y desarrollo de las diferentes formas de narración visual; la función social del documental; géneros dramáticos; los procesos económicos que involucran el fenómeno fílmico; el sonido como herramienta dramática indispensable; el acto fotográfico en tanto recurso técnico al servicio de un discurso narrativo, ideológico o artístico; la importancia del concepto temático para la dirección de arte; la importancia del cine de animación en la cinematografía.
- Tiene una concepción global y estructurada del proceso entero de la creación cinematográfica, desde la escritura del guión hasta la etapa de postproducción.
- Identifica las diferencias y particularidades de cada campo de la cinematografía –realización de cine de animación, realización de cine documental, realización de cine ficción, guión, montaje, dirección de fotografía, producción, dirección de arte, diseño de sonido- y sus principales características.
- Tiene capacidad para discernir el campo al que piensa dedicarse.

Habilidades

- Desarrollar la comprensión teórica de los distintos saberes de la cinematografía, así como la capacidad para aplicarlos de manera práctica durante la elaboración de una película.
- Profundizar su conocimiento en el área de profundización.

Actitudes

- Reafirmar su compromiso con el área de cinematografía que elija.
- Mostrar sensatez y coherencia durante los ejercicios fílmicos.

3.2.3 Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Cinematografía es un profesional de la expresión y la técnica del arte cinematográfico, con formación integral, pensamiento crítico y reflexivo,

el sentido de la responsabilidad social propio de los alumnos de la UNAM y la capacidad de vincular de manera permanente con su proceso personal de desarrollo los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se presentan a continuación:

Conocimientos

Al finalizar la Licenciatura en Cinematografía, el alumno podrá:

- Analizar la evolución de los lenguajes cinematográficos.
- Clasificar y criticar las teorías, métodos, escuelas y técnicas de la cinematografía nacional y mundial.
- Evaluar la historia y problemática contemporánea de la cinematografia nacional en comparación con cinematografías internacionales.
- Analizar, comparar y criticar las distintas expresiones artísticas.
- Interpretar con lenguaje cinematográfico las artes narrativas y dramáticas.
- Aplicar la metodología de investigación documental a la creación cinematográfica.
- Expresar ideas correctamente en idioma español, ya sea de manera escrita u oral.
- Comprender lectura de otros idiomas, particularmente del inglés.
- Argumentar, a través de las producciones cinematográficas, sobre la situación económica, social, política y cultural de México y el mundo, en particular de las personas y los grupos que se encuentran en condiciones desfavorecidas y vulnerables.

Habilidades para la creación cinematográfica:

Con respecto a los aspectos instrumentales de la formación en cinematografía, el alumno desarrollará las siguientes habilidades:

- Ordenar y articular información, conceptos e ideas en estructuras significantes cinematográficas.
- Convertir ideas y conceptos en elementos concretos, visuales y sonoros.
- Aplicar instrumentos tecnológicos en la realización cinematográfica
- La capacidad de adaptarse visual y auditivamente a las nuevas tecnologías videocinematográficas.
- Seleccionar y programar equipos, dispositivos y formatos, así como valorar sus posibilidades estéticas y de comunicación para la realización cinematográfica.

Actitudes

En cuanto a la formación de valores y actitudes, el alumno que egrese de la licenciatura en cinematografía, tendrá la disposición para:

- Establecer una vinculación entre el trabajo cinematográfico y el entorno cultural.
- Desarrollar un sentido de responsabilidad para llevar a cabo el trabajo cinematográfico con rigor conceptual
- Respetar el trabajo colectivo y las aportaciones de los diferentes participantes en el trabajo cinematográfico
- Comprometerse con la propia expresión artística y los valores estéticos de la cinematografía.
- Comprometerse con las problemáticas sociales más cercanas y tener conciencia de su vinculación con problemáticas nacionales e internacionales relevantes.
- Desarrollar una actitud de servicio que contribuya a la solución de problemas sociales, dentro de un marco de equidad, solidaridad y justicia social.
- Integrar las aportaciones de diversas disciplinas a su trabajo cinematográfico.
- Reflexionar de manera crítica sobre su propio trabajo y la producción cinematográfica en general.
- Templanza y racionalidad en las decisiones ante el desaliento colectivo por períodos largos de trabajo y presiones externas a la creación cinematográfica.
- Conocer y difundir el patrimonio audiovisual.

3.2.4 Perfil profesional

El cineasta es un profesional que pone en práctica saberes de orden técnico y estético, con un sentido de responsabilidad social y un compromiso con su tiempo y entorno. Para ello elabora productos cinematográficos de valor estético, cultural y social susceptibles de tener una injerencia transformadora en la sociedad o en el arte de su tiempo. La compleja práctica social y estética que realiza es una forma de comunicación

que pone al alcance de los públicos distintas maneras de percibir y pensar una pluralidad de fenómenos.

El egresado de la licenciatura podrá desempeñarse profesionalmente en las siguientes entidades.

- Compañías productoras cinematográficas.
- Cooperativas y productoras independientes de cine.
- Instituciones cinematográficas.
- Estudios de postproducción de imagen y sonido.
- Laboratorios cinematográficos.
- Universidades y centros educativos de enseñanza audiovisual como docente o investigador.
- Organismos y entidades de gestión cultural y patrimonio audiovisual.
- Televisoras públicas y privadas.
- Empresas de venta, renta y alquiler de equipo cinematográfico
- Medios de comunicación social.
- Festivales de cine.
- Sindicatos cinematográficos, organizaciones gremiales del audiovisual y sociedades de gestión autorales.

3.3 Duración de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Cinematografía se cursa en ocho semestres y tiene un valor total de 352 a 356 créditos, según el campo de conocimiento que elija el alumno durante su formación. La distribución de las asignaturas es la siguiente: 34 son obligatorias con 224 créditos; de 15 a 22 son asignaturas obligatorias de elección, con un rango de 100 a 120 créditos, y de 2 a 5 son asignaturas optativas, con un rango de 12 a 30 créditos.

Campos	Créditos obligatorios	Créditos obligatorios de elección	Créditos de optativas	Total de créditos
Realización de cine de animación	224	112	18	354
Realización de cine documental	224	100	30	354
Realización de cine de ficción	224	111	18	353
Guión	224	114	18	356
Montaje	224	120	12	356
Direacción de fotografía	224	118	12	354
Producción	224	116	12	352
Dirección de arte	224	118	12	354
Diseño de sonido	224	119	12	355

3.4 Estructura y organización del plan de estudios

3.4.1 Descripción

El plan de estudios tiene dos etapas de formación. La primera es la Etapa de Formación Básica, en la cual el alumno obtendrá los conocimientos básicos de la cinematografía profesional. Tiene el propósito general de que los alumnos construyan su concepción teórica, artística y técnica sobre los fines, los procesos y los medios de la creación cinematográfica en su conjunto. Esta etapa está constituida por los primeros cuatro semestres de la licenciatura, la mayor parte de las asignaturas que conforman esta etapa son obligatorias; sin embargo, también conserva un carácter flexible el cual se sustenta en las cinco asignaturas obligatorias de elección. A través de ellas, el alumno tendrá la posibilidad de explorar, según sus inquietudes, los distintos campos de conocimiento que conforman la cinematografía.

La segunda es la Etapa de Formación de Profundización, en ella, el alumno ahondará sus conocimientos en alguno de los nueve campos que la conforman y en la cinematografía en su conjunto. Tiene el propósito de capacitar al estudiantado para el ejercicio profesional y darle fundamentos para cursar un posgrado. La Etapa de Formación de Profundización está integrada por los últimos cuatro semestres de la licenciatura. A diferencia de la formación básica, está conformada mayormente por asignaturas obligatorias de elección que permitirán a los alumnos profundizar en una de las áreas de conocimiento y, en menor medida, por asignaturas obligatorias y optativas.

El ejercicio profesional en la industria cinematográfica actual está conformado mayormente por las nueve especialidades en cuyos campos de conocimiento se busca formar a los alumnos. El plan de estudios fomenta la integración de equipos en los que se dé la división del trabajo, con la intención de que los alumnos comprendan la necesidad de compartir la responsabilidad creativa en la actividad cinematográfica.

Los campos de conocimiento son los siguientes:

- Realización de cine de animación: es el conjunto de conocimientos necesarios para visualizar y dirigir películas que dan movimiento a imágenes dibujadas o fotografías de objetos inicialmente inmóviles por medio de procedimientos mecánicos o digitales.
- Realización de cine documental: es el conjunto de conocimientos necesarios para retratar y analizar cinematográficamente una realidad preexistente, entre ellos: investigación, retórica, metodologías de la entrevista, técnicas del reportaje, puesta en cámara, montaje, lenguaje cinematográfico, etc.
- Realización de cine de ficción: es el conjunto de conocimientos necesarios para visualizar y coordinar tanto al personal como todos los elementos creativos de una película de ficción, entre ellos: puesta en escena, dirección de actores, puesta en cámara, montaje, lenguaje cinematográfico, etc.
- Guión: es el conjunto de conocimientos necesarios para escribir una película, tales como progresión dramática, causalidad narrativa, construcción de personajes, retórica, estructuras argumentales, géneros dramáticos y cinematográficos, entre otros.
- Montaje: es el conjunto de conocimientos necesarios para diseñar y llevar a cabo la estructuración de las tomas de una película, incluyendo la edición de imagen y sonido, la estructura narrativa, el ritmo, el tempo, entre otros.

- Dirección de fotografía: es el conjunto de conocimientos necesarios para diseñar y llevar a cabo la expresión visual de una película, entre ellos: iluminación, composición, tecnología de cámaras analógica y digital, trabajo de laboratorio de cine, trabajo de posproducción digital, entre otros.
- Producción: es el conjunto de conocimientos que se requieren para buscar, seleccionar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para transformar una idea en una obra audiovisual a través de tres etapas: preparación, rodaje y posproducción.
- Dirección de arte: es el conjunto de conocimientos necesarios para diseñar, seleccionar y construir los elementos por fotografiar en una película, tales como la escenografía, la utilería, el vestuario, la caracterización, entre otros, cuya suma contribuye a reforzar el contenido dramático y estético de la obra cinematográfica.
- Diseño de sonido: es el conjunto de conocimientos necesarios para la realización técnica y creativa de la banda sonora cinematográfica. Sus elementos fundamentales son física del sonido, principios básicos de acústica y audición, cultura musical, música cinematográfica, teoría y análisis del lenguaje sonoro cinematográfico, técnicas y tecnologías del sonido cinematográfico, sonido directo, doblaje de voz y de incidentales, edición y procesamiento de sonidos, creación sonora, mezcla y masterización de sonido para cine.

La formación en cada campo se promueve mediante asignaturas obligatorias de elección, que se cursan en los semestres del 2° al 8°.

Tanto la etapa de Formación Básica como la de Formación de Profundización, son consideradas en el plan de estudios como dos aspectos de un mismo proceso formativo. Con el fin de apoyar su articulación e integración, y considerando que la formación cinematográfica requiere de una carga práctica indispensable, se prevé que en cada semestre del plan se realicen ejercicios fílmicos diseñados para que los alumnos de los nueve campos colaboren en equipos de trabajo, donde complementen los conocimientos adquiridos y compartan la responsabilidad creativa. Los semestres tercero y cuarto están estructurados a partir de las necesidades y objetivos a cumplir en estos ejercicios fílmicos, de ficción y documental respectivamente.

Gran parte del material de estudio (textos, películas y programas de cómputo) se encuentran exclusivamente en idioma inglés; además, a nivel internacional se utiliza mayormente esta lengua como medio de comunicación profesional. Por lo tanto, el plan de estudios considera como asignatura obligatoria este idioma en cuatro niveles, del primer al cuarto semestre, promoviendo el aprendizaje sistemático de una segunda lengua. Se busca que el alumno tenga solvencia en la comprensión escrita y verbal del léxico técnico de la profesión.

Adicionalmente a las asignaturas obligatorias y obligatorias de elección, el plan de estudios incluye asignaturas optativas que el alumno puede elegir en los semestres 7º y 8º, de acuerdo con las necesidades e intereses de su formación, ya sea de entre las que el plan prevé ofrecer (contenidas en las listas de asignaturas optativas del siguiente apartado) o las que pueda cursar en otras entidades académicas atendiendo las disposiciones aplicables al respecto.

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Discurso audiovisual
Teoría de la producción audiovisual
Diseño y organización de la producción audiovisual
Regulación de los medios audiovisuales
Metodología de la investigación periodística en los medios audiovisuales
Taller de producción sonora
Principios de construcción dramática y escénica
Diseño y organización de la producción audiovisual
Taller de producción de imagen en movimiento
Análisis de la difusión de las imágenes en la producción audiovisual
Tecnologías de la información y comunicación para la producción audiovisual
Sociología del cine
Taller de creatividad audiovisual
Licenciatura Literatura Dramática y Teatro
Laboratorio de puesta en escena
Fundamentos de dirección
Licenciatura Comunicación-Facultad de Estudios Superiores-Acatlán

Medios electrónicos
Taller de análisis de imagen en movimiento
Técnicas de cine documental
Técnicas de elaboración audiovisual
Licenciatura en Comunicación y Periodismo- Facultad de Estudios Superiores-Aragón
Apreciación cinematográfica
Comunicación gráfica y audiovisual
Laboratorio de fotografía
Licenciatura en Artes Visuales-Escuela Nacional de Artes Plásticas
Diseño Escenográfico
Fotografía
Licenciatura Física-Facultad de Ciencias
Laboratorio de Óptica
Licenciatura Administración-Facultad de Contaduría y Administración
Plan de mercadotecnia
Licenciatura en Psicología
Teorías de la personalidad
Pensamiento y lenguaje
Cultura y personalidad

El número de optativas que debe cursar un alumno depende del campo de conocimiento que haya seleccionado, cuyo número de créditos en sus asignaturas obligatorias de elección determina los créditos disponibles para optativas, que se sitúan en el rango de 12 créditos como mínimo y 30 como máximo. En este plan de estudios se considera que los créditos disponibles para optativas en cada campo se distribuirán en asignaturas de seis créditos cada una, como mínimo, de manera que entonces el rango de esas asignaturas será de dos como mínimo y cinco el máximo. Cabe agregar que 6 créditos es el valor más común en los créditos de las asignaturas del plan.

Campo	Número de optativas que el alumno debe cursar según el campo de elección
Realización de cine de animación	Tres asignaturas optativas: • dos en el séptimo semestre,

	• una en el octavo semestre.
Realización de cine documental	Cinco asignaturas optativas: • tres en el séptimo semestre, • dos en el octavo semestre.
Realización de cine de ficción	Tres asignaturas optativas: • dos en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.
Guión	Tres asignaturas optativas: • dos en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.
Montaje	Dos asignaturas optativas: • una en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.
Dirección de fotografía	Dos asignaturas optativas: • una en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.
Producción	Dos asignaturas optativas: • una en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.
Dirección de arte	Dos asignaturas optativas: • una en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.
Diseño de sonido	Dos asignaturas optativas: • una en el séptimo semestre, • una en el octavo semestre.

Asignaturas optativas
Seminario de cine regional
Seminario de cine de autor
Seminario de géneros cinematográficos
Seminario de la historia de la crítica cinematográfica
Seminario de cine experimental

3.4.2 Flexibilidad del plan de estudios

El plan propuesto es flexible en primer término por su oferta de nueve opciones en campos de formación de profundización, que implican cada una entre el 32% y el 38% del número total de créditos de la licenciatura.

El alumno puede cambiar de área de profundización en la etapa de formación básica, siempre y cuando sea un alumno regular y haya acreditado todas las asignaturas de los semestres previos.

También se da flexibilidad al plan estableciendo seriaciones indicativas, que no imponen la aprobación de asignaturas como condición para cursar otras. La siguiente tabla contiene las seriaciones indicativas que orientarán a los profesores y alumnos.

3.4.3 SERIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Semestre	Asignatura	Semestre	Antecedente	Semestre	Subsecuente	Campo
1	Cinefotografía I		Ninguna	2	Cinefotografía II	
				2	Seminario de iluminación	Dirección de fotografía
1	Historia y análisis del cine mundial I		Ninguna	2	Historia y análisis del cine mundial II	
1	Introducción a la actuación en el cine		Ninguna	5	Dirección de actores I	Realización de cine de ficción
1	Introducción a la música y al sonido cinematográfico		Ninguna	3	Estructuras musicales	Diseño de sonido, Montaje
1	Lenguaje cinematográfico I		Ninguna	2	Lenguaje cinematográfico II	
1	Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico		Ninguna	2	Guión de ficción I	Guión
				2	Historia del cine de animación	Realización de cine de animación

Semestre	Asignatura	Semestre	Antecedente	Semestre	Subsecuente	Campo
				5	Seminario de grabación en estudio	Diseño de sonido
1	Inglés I		Ninguna	2	Inglés II	
2	Cinefotografía II	1	Cinefotografía I	4	Ninguna	
2	Historia y análisis del cine documental mundial		Ninguna	4	Historia y análisis del cine documental mexicano	
2	Historia y análisis del cine mundial II	1	Historia y análisis del cine mundial I	4	Ninguna	
2	Lenguaje cinematográfico II	1	Lenguaje cinematográfico I	3	Taller de ficción I	
2	Producción básica para cine		Ninguna	5	Legislación de la industria cinematográfica	
				7	Producción avanzada	Producción
				3	Producción documental	Realización de cine documental, Producción
2	Inglés II	1	Inglés I	3	Inglés III	
3	Análisis del tiempo cinematográfico		Ninguna	6	Montaje sonoro	Montaje, Diseño de Sonido
3	Estética cinematográfica I		Ninguna	4	Estética cinematográfica II	
3	Historia y análisis del cine mexicano		Ninguna	5	Historia y análisis del cine mexicano contemporáneo	

Semestre	Asignatura	Semestre	Antecedente	Semestre	Subsecuente	Campo
3	Taller de ficción I	2	Lenguaje cinematográfico II	4	Taller de realización documental I	
				5	Teoría de la realización I	Realización de cine de ficción
				5	Metodologías del rodaje	
				5	Taller de producción en foro	Producción
				7	Taller de ficción II	Dirección de arte, Dirección de fotografía, Diseño de sonido, Montaje, Producción, Realización de cine de ficción
3	Inglés III	2	Inglés II	4	Inglés IV	
4	Historia y análisis del cine documental mexicano	2	Historia y análisis del cine documental mundial	6	Análisis del cine documental contemporáneo	
4	Estética cinematográfica II	3	Estética cinematográfica I	8	Filosofía de la imagen	
4	Taller de realización documental I	3	Taller de ficción I	5	Taller de realización documental II	Realización de cine documental, Dirección de fotografía, Montaje, Diseño de sonido, Producción

Semestre	Asignatura	Semestre	Antecedente	Semestre	Subsecuente	Campo
4	Teoría del montaje cinematográfico I		Ninguna	5	Teoría del montaje cinematográfico II	
4	Inglés IV	3	Inglés III		Ninguna	
5	Historia y análisis del cine mexicano contemporáneo	3	Historia y análisis del cine mexicano		Ninguna	
5	Teoría del montaje cinematográfico II	4	Teoría del montaje cinematográfico I	6	Teoría del montaje cinematográfico III	
5	Legislación de la industria cinematográfica	2	Producción básica para cine		Ninguna	
6	Análisis del cine documental contemporáneo	4	Historia y análisis del cine documental mexicano		Ninguna	
6	Teoría del montaje cinematográfico III	5	Teoría del montaje cinematográfico II		Ninguna	
7	Seminario de titulación I		Ninguna	8	Seminario de titulación II	
8	Filosofía de la imagen	4	Estética cinematográfica II		Ninguna	
8	Seminario de titulación II	7	Seminario de titulación I		Ninguna	

SERIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO REALIZACIÓN DE CINE DE ANIMACIÓN					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
2	Historia del cine de animación	1	Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico	5	Gráfica en movimiento
4	Procesos de la imagen digital I		Ninguna	6	Procesos de la imagen digital II
5	Gráfica en movimiento	2	Historia del cine de animación		Ninguna
6	Taller de animación		Ninguna	7	Taller de desarrollo de proyectos en animación I
6	Procesos de la imagen digital II	4	Procesos de la imagen digital I		Ninguna
7	Taller de desarrollo de proyectos en animación I	6	Taller de animación	8	Taller de desarrollo de proyectos en animación II
8	Taller de desarrollo de proyectos en animación II	7	Taller de desarrollo de proyectos en animación I		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO REALIZACIÓN DE CINE DOCUMENTAL					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
3	Producción documental	2	Producción básica para cine		Ninguna
5	Taller de realización documental II	4	Taller de realización documental I		Ninguna
5	Introducción a las teorías del cine documental		Ninguna	6	Corrientes del cine documental
6	Corrientes del cine documental	5	Introducción a las teorías del cine documental		Ninguna

6	Temas de cine documental I		Ninguna	7	Temas de cine documental II
6	Taller de desarrollo de proyectos documentales		Ninguna	7	Taller de proyectos documentales
7	Temas de cine documental II	6	Temas de cine documental I		Ninguna
7	Taller de proyectos documentales	6	Taller de desarrollo de proyectos documentales		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO REALIZACIÓN DE CINE DE FICCIÓN					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
2	Géneros dramáticos I		Ninguna	3	Géneros dramáticos II
2	Procesos de la actuación		Ninguna	4	Análisis y dirección del lenguaje no verbal
				5	Dirección de actores I
3	Géneros dramáticos II	2	Géneros dramáticos I	4	Géneros dramáticos III
4	Géneros dramáticos III	3	Géneros dramáticos II	5	Taller de géneros dramáticos (Guión)
4	Análisis y dirección del lenguaje no verbal	2	Procesos de la actuación		Ninguna
5	Dirección de actores I	1	Introducción a la actuación en el cine	6	Dirección de actores II
		2	Procesos de la actuación		
5	Teoría de la realización I	3	Taller de ficción I	7	Teoría de la realización II
5	Metodologías del rodaje	3	Taller de ficción I	7	Taller de ficción II
6	Dirección de actores II	5	Dirección de actores I	7	Estilos de actuación
6	Géneros cinematográficos I		Ninguna	7	Géneros cinematográficos II
7	Taller de ficción II	3	Taller de ficción I		Ninguna
		5	Metodologías del rodaje		

		5	Taller de producción en foro (Producción)		
7	Teoría de la realización II	5	Teoría de la realización I		Ninguna
7	Estilos de actuación	6	Dirección de actores II	8	Metodologías del trabajo actoral
7	Géneros cinematográficos II	6	Géneros cinematográficos I		Ninguna
8	Metodologías del trabajo actoral	7	Estilos de actuación		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO GUIÓN					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
2	Géneros dramáticos I		Ninguna	3	Géneros dramáticos II
2	Guión de ficción I	1	Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico	6	Guión de ficción II
3	Géneros dramáticos II	2	Géneros dramáticos I	4	Géneros dramáticos III
4	Géneros dramáticos III	3	Géneros dramáticos II	5	Taller de géneros dramáticos
5	Teorías dramáticas aplicadas al cine I		Ninguna	6	Teorías dramáticas aplicadas al cine II
5	Adaptación cinematográfica I		Ninguna	6	Adaptación cinematográfica II
5	Taller de géneros dramáticos	4	Géneros dramáticos III		Ninguna
6	Géneros cinematográficos I		Ninguna	7	Géneros cinematográficos II
6	Teorías dramáticas aplicadas al cine II	5	Teorías dramáticas aplicadas al cine I		Ninguna
6	Adaptación cinematográfica II	5	Adaptación cinematográfica I		Ninguna
6	Guión de ficción II	2	Guión de ficción I	7	Taller de mediometraje

7	Géneros cinematográficos II	6	Géneros cinematográficos I		Ninguna
7	Taller de mediometraje	6	Guión de ficción II		Ninguna
7	Narratología I		Ninguna	8	Narratología II
7	Taller de guión de largometraje I		Ninguna	8	Taller de guión de largometraje II
8	Narratología II	7	Narratología I		Ninguna
8	Taller de guión de largometraje II	7	Taller de guión de largometraje I		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO MONTAJE					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
2	Géneros dramáticos I		Ninguna	3	Géneros dramáticos II
3	Géneros dramáticos II	2	Géneros dramáticos I	4	Géneros dramáticos III
3	Estructuras musicales	1	Introducción a la música y al sonido cinematográfico	5	Historia de la música en el cine
4	Géneros dramáticos III	3	Géneros dramáticos II	5	Taller de géneros dramáticos (Guión)
4	Técnicas de edición de sonido I		Ninguna	7	Técnicas de edición de sonido II
5	Taller de realización documental II	4	Taller de realización documental I		Ninguna
5	Historia de la música en el cine	3	Estructuras musicales		Ninguna
6	Géneros cinematográficos I		Ninguna	7	Géneros cinematográficos II
6	Montaje sonoro	3	Análisis del tiempo cinematográfico		Ninguna
6	Taller de postproducción I		Ninguna	7	Taller de postproducción II
7	Géneros cinematográficos II	6	Géneros cinematográficos I		Ninguna

7	Taller de ficción II	3	Taller de ficción I		Ninguna
		5	Taller de producción en foro (Producción)		
		5	Metodologías de rodaje (Realización de cine de ficción)		
7	Taller de postproducción II	6	Taller de postproducción I		Ninguna
7	Técnicas de edición de sonido II	4	Técnicas de edición de sonido I		Ninguna
7	Seminario de postproducción	5	Seminario de grabación en estudio (Diseño de sonido)		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
2	Seminario de iluminación	1	Cinefotografía I		Ninguna
5	Taller de realización documental II	4	Taller de realización documental I		Ninguna
6	Cinefotografía avanzada I		Ninguna	7	Cinefotografía avanzada II
7	Taller de ficción II	3	Taller de ficción I		Ninguna
		5	Taller de producción en foro (Producción)		
		5	Metodologías del rodaje (Realización de cine de ficción)		
7	Cinefotografía avanzada II	6	Cinefotografía avanzada I	8	Cinefotografía Avanzada III
8	Cinefotografía avanzada III	7	Cinefotografía avanzada II		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO PRODUCCIÓN					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
2	Géneros dramáticos I		Ninguna	3	Géneros dramáticos II
3	Géneros dramáticos II	2	Géneros dramáticos I	4	Géneros dramáticos III
3	Producción documental	2	Producción básica para cine		Ninguna
4	Géneros dramáticos III	3	Géneros dramáticos II	5	Taller de géneros dramáticos (Guión)
4	Taller de presupuesto I		Ninguna	6	Taller de presupuesto II
5	Taller de realización documental II	4	Taller de realización documental I		Ninguna
5	Taller de producción en foro	3	Taller de ficción I	7	Taller de ficción II
				6	Taller de producción en locación
6	Géneros cinematográficos I		Ninguna	7	Géneros cinematográficos II
6	Taller de producción en locación	5	Taller de producción en foro		Ninguna
6	Taller de presupuesto II	4	Taller de Presupuesto I	7	Economía cinematográfica
7	Taller de ficción II	3	Taller de ficción I		Ninguna
		5	Taller de producción en foro		
		5	Metodologías del rodaje (Realización de cine de ficción)		
7	Géneros cinematográficos II	6	Géneros cinematográficos I		Ninguna
7	Producción avanzada	2	Producción básica para cine	8	Seminario de desarrollo de proyectos para largometraje
7	Economía cinematográfica	6	Taller de presupuesto II		Ninguna
7	Seminario de postproducción	5	Seminario de grabación en estudio		Ninguna

			(Diseño de sonido)		
8	Seminario de desarrollo de proyectos para largometraje	7	Producción avanzada		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO DIRECCIÓN DE ARTE					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
4	Ilustración y diseño visual I		Ninguna	6	Ilustración y diseño visual II
5	Praxis de la dirección de arte I		Ninguna	6	Praxis de la dirección de arte II
6	Taller de diseño de vestuario I		Ninguna	7	Taller de diseño de vestuario II
6	Ilustración y diseño visual II	4	Ilustración y diseño visual I		Ninguna
6	Praxis de la dirección de arte II	5	Praxis de la dirección de arte I	7	Praxis de la dirección de arte III
6	Taller de creación de atmósferas y personajes		Ninguna	7	Laboratorio de caracterización, maquillaje y peinados
7	Taller de ficción II	3	Taller de ficción I		Ninguna
		5	Taller de producción en foro (Producción)		
		5	Metodologías del rodaje (Realización de cine de ficción)		
7	Taller de diseño de vestuario II	6	Taller de diseño de vestuario I		Ninguna
7	Laboratorio de caracterización, maquillaje y peinados	6	Taller de creación de atmósferas y personajes		Ninguna
7	Praxis de la dirección de arte III	6	Praxis de la dirección de arte II		Ninguna

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN DEL CAMPO DISEÑO DE SONIDO					
Semestre	**Asignatura**	**Semestre**	**Antecedente**	**Semestre**	**Subsecuente**
3	Estructuras musicales	1	Introducción a la música y al sonido cinematográfico	5	Historia de la música en el cine
4	Temas de sonido cinematográfico I		Ninguna	6	Temas de sonido cinematográfico II
4	Técnicas de edición de sonido I		Ninguna	7	Técnicas de edición de sonido II
5	Taller de realización documental II	4	Taller de realización documental I		Ninguna
5	Historia de la música en el cine	3	Estructuras musicales		Ninguna
5	Seminario de grabación en estudio	1	Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico	7	Seminario de postproducción
				8	Taller de mezcla en sistemas profesionales
				8	Taller de grabación de música para cine
6	Montaje sonoro	3	Análisis del tiempo cinematográfico		Ninguna
6	Temas de sonido cinematográfico II	4	Temas de sonido cinematográfico I		Ninguna
7	Taller de ficción II	3	Taller de ficción I		Ninguna
		5	Taller de producción en foro (Producción)		
		5	Metodologías del rodaje (Realización de cine de ficción)		
7	Seminario de postproducción	5	Seminario de grabación en estudio		Ninguna
7	Técnicas de edición de sonido II	4	Técnicas de edición de sonido I		Ninguna
8	Taller de mezcla en sistemas profesionales	5	Seminario de grabación en estudio		Ninguna
8	Taller de grabación de música para cine	5	Seminario de grabación en estudio		Ninguna

Estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
PRIMER SEMESTRE							
	----------	Cinefotografía I	Curso	Obligatoria	4	2	10
	----------	Fundamentos de la estructura para cine	Curso	Obligatoria	2	2	6
	----------	Historia y análisis del cine mundial I	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Introducción a la actuación en el cine	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Introducción a la música y al sonido cinematográfico	Curso	Obligatoria	4	0	8
	----------	Lenguaje cinematográfico I	Curso	Obligatoria	2	4	8
	----------	Inglés I	Curso	Obligatoria	2	2	6
	Todos los campos	Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico	Curso	Obligatoria	2	2	6
SEGUNDO SEMESTRE							
	----------	Cinefotografía II	Curso	Obligatoria	2	4	8
	----------	Historia y análisis del cine documental mundial	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Historia y análisis del cine mundial II	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Introducción a la dirección de arte	Curso	Obligatoria	3	1	7
	----------	Lenguaje cinematográfico II	Curso	Obligatoria	2	4	8

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
	----------	Producción básica para cine	Curso	Obligatoria	3	1	7
	----------	Inglés II	Curso	Obligatoria	2	2	6
	• Realización de cine de animación • Realización de cine documental • Montaje • Dirección de fotografía • Producción • Dirección de arte • Diseño de sonido	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
	• Realización de cine de ficción • Guión	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
TERCER SEMESTRE							
	----------	Análisis del tiempo cinematográfico	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Estética cinematográfica I	Curso	Obligatoria	2	0	4
	----------	Historia y análisis del cine mexicano	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Taller de ficción I	Curso	Obligatoria	3	3	9
	----------	Inglés III	Curso	Obligatoria	2	2	6
	• Dirección de arte	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
	• Realización de cine documental • Realización de cine de ficción • Guión	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de	1-3	0-2	4-6

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
	• Dirección de fotografía • Producción • Diseño de sonido			elección			
	• Realización de cine de animación • Montaje	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
CUARTO SEMESTRE							
	----------	Historia y análisis del cine documental mexicano	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Estética cinematográfica II	Curso	Obligatoria	2	0	4
	----------	Taller de documental I	Taller	Obligatoria	3	3	9
	----------	Teoría del montaje cinematográfico I	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Inglés IV	Curso	Obligatoria	2	2	6
	• Realización de cine documental • Guión • Montaje • Dirección de fotografía • Producción • Dirección de arte • Diseño de sonido	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
	• Realización de cine de animación • Realización de cine de ficción	Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-6
		Obligatoria de elección	-------	Obligatoria de	1-3	0-2	4-6

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
				elección			
QUINTO SEMESTRE							
	----------	Historia y análisis del cine mexicano contemporáneo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Teoría del montaje cinematográfico II	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Legislación cinematográfica	Curso	Obligatoria	3	0	6
	• Realización de cine documental • Dirección de fotografía • Dirección de arte	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	4-9
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	4-9
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	4-9
	• Realización de cine de animación • Realización de cine de ficción • Guión • Montaje • Producción • Diseño de sonido	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-4	3-9
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-3	0-10	4-14
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-3	0-10	4-14
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-3	0-10	4-14
SEXTO SEMESTRE							
	----------	Análisis del cine documental contemporáneo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Teoría del montaje cinematográfico III	Curso	Obligatoria	3	0	6
	• Dirección de fotografía	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de	1-3	0-2	4-7

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
				elección			
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-7
	• Realización de cine documental • Realización de cine de ficción • Producción	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-7
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-7
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-2	4-7
	• Realización de cine de animación • Montaje • Dirección de arte • Diseño de sonido	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-8	3-14
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-8	3-14
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-8	3-14
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-8	3-14
	• Guión	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	6-10
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	6-10
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	6-10
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	6-10

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	6-10
SÉPTIMO SEMESTRE							
	----------	Análisis y teorías del cine contemporáneo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Seminario de titulación I	Seminario	Obligatoria	4	0	8
	• Realización de cine de animación	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	2-4	1-4	5-12
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	2-4	1-4	5-12
	• Realización de cine documental • Dirección de fotografía	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-9
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-9
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-9
	• Realización de cine de ficción • Guión • Diseño de sonido	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	5-12
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	5-12
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	5-12
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	0-4	0-6	5-12
	• Montaje • Producción	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-6

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
	• Dirección de arte	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-6
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-6
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-6
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-3	0-3	5-6
	Para todos los campos	Optativa	-----	Optativa	3	0	6
	Para todos los campos	Optativa	-----	Optativa	3	0	6
	Para todos los campos	Optativa	-----	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE							
	----------	Filosofía de la imagen	Curso	Obligatoria	3	0	6
	----------	Seminario de titulación II	Seminario	Obligatoria	4	0	8
	• Realización de cine de animación • Realización de cine documental • Realización de cine de ficción • Producción	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-5	0-5	6-14
	• Montaje • Dirección de fotografía • Dirección de arte • Diseño de sonido	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-5	4-12
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-5	4-12
	• Guión	Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-5	4-12

CLAVE	CAMPO DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
					HORAS/SEMANA		
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-5	4-12
		Obligatoria de elección	------	Obligatoria de elección	1-4	0-5	4-12
	Para todos los campos	Optativa	-----	Optativa	3	0	6
	Para todos los campos	Optativa	-----	Optativa	3	0	6

3.4.4 Asignaturas del plan de estudios

Asignaturas obligatorias del plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
PRIMER SEMESTRE						
	Cinefotografía I	Curso	Obligatoria	4	2	10
	Fundamentos de la escritura para cine	Curso	Obligatoria	2	2	6
	Historia y análisis del cine mundial I	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Introducción a la actuación en el cine	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Introducción a la música y al sonido cinematográfico	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Lenguaje cinematográfico I	Curso	Obligatoria	2	4	8
	Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico	Curso	Obligatoria	2	2	6
	Inglés I	Curso	Obligatoria	2	2	6
SEGUNDO SEMESTRE						
	Cinefotografía II	Curso	Obligatoria	2	4	8
	Historia y análisis del cine documental mundial	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Historia y análisis del cine mundial II	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Introducción a la dirección de arte	Curso	Obligatoria	3	1	7
	Lenguaje cinematográfico II	Curso	Obligatoria	2	4	8
	Producción básica para cine	Curso	Obligatoria	3	1	7
	Ingles II	Curso	Obligatoria	2	2	6
TERCER SEMESTRE						
	Análisis del tiempo cinematográfico	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Estética cinematográfica I	Curso	Obligatoria	2	0	4
	Historia y análisis del cine mexicano	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Taller de ficción I	Taller	Obligatoria	3	3	9

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Inglés III	Curso	Obligatoria	2	2	6
CUARTO SEMESTRE						
	Historia y análisis del cine documental mexicano	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Estética cinematográfica II	Curso	Obligatoria	2	0	4
	Taller de realización documental I	Taller	Obligatoria	3	3	9
	Teoría del montaje cinematográfico I	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Inglés IV	Curso	Obligatoria	2	2	6
QUINTO SEMESTRE						
	Historia y análisis del cine mexicano contemporáneo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Teoría del montaje cinematográfico II	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Legislación de la industria cinematográfica	Curso	Obligatoria	3	0	6
SEXTO SEMESTRE						
	Análisis del cine documental contemporáneo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Teoría del montaje cinematográfico III	Curso	Obligatoria	3	0	6
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Análisis y teoría del cine contemporáneo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Seminario de titulación I	Seminario	Obligatoria	4	0	8
OCTAVO SEMESTRE						
	Filosofía de la imagen	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Seminario de titulación II	Seminario	Obligatoria	4	0	8

Asignaturas obligatorias de elección y optativas del plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía

CAMPO: REALIZACIÓN DE CINE DE ANIMACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Historia del cine de animación	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
TERCER SEMESTRE						
	Seminario de diálogo	Seminario	Obligatoria de elección	2	2	6
	Teoría y corrección del color	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
	Técnicas de dibujo e ilustración	Curso	Obligatoria de elección	1	3	5
CUARTO SEMESTRE						
	Fundamentos de la animación	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Procesos de la imagen digital I	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Animación y cine documental	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
QUINTO SEMESTRE						
	Técnicas de producción del cine de animación	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Gráfica en movimiento	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
	Taller de dirección de arte en animación	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Taller de doblaje	Taller	Obligatoria de elección	1	2	4
SEXTO SEMESTRE						
	Animación y diseño sonoro	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Postproducción en cine de animación	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Taller de animación	Taller	Obligatoria de elección	4	2	10
	Procesos de la imagen digital II	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Taller de desarrollo de proyectos en animación I	Taller	Obligatoria de elección	4	4	12
	Cine y pintura	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Taller de desarrollo de proyectos en animación II	Taller	Obligatoria de elección	3	5	11
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Realización de cine de animación* deben cursar tres asignaturas optativas:

- dos en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: REALIZACIÓN DE CINE DOCUMENTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Introducción a la investigación documental	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
TERCER SEMESTRE						
	Taller de entrevista y testimonio	Taller	Obligatoria de elección	1	3	6
	Producción documental	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
CUARTO SEMESTRE						
	Animación y cine documental	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Retórica y guión documental	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
QUINTO SEMESTRE						
	Introducción a las teorías del cine documental	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Géneros del cine documental	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de realización documental II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
SEXTO SEMESTRE						
	Corrientes del cine documental	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
	Temas de cine documental I	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Taller de desarrollo de proyectos documentales	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Temas de cine documental II	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Taller de proyectos documentales	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Ética y cine documental	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Metodología de la realización documental	Curso	Obligatoria de elección	3	3	9
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Realización de cine documental* deben cursar cinco asignaturas optativas:

- tres en el séptimo semestre,
- dos en el octavo semestre.

CAMPO: REALIZACIÓN DE CINE DE FICCIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Procesos de la actuación	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Géneros dramáticos I	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
TERCER SEMESTRE						
	Seminario de diálogo	Seminario	Obligatoria de elección	2	2	6
	Géneros dramáticos II	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
CUARTO SEMESTRE						
	Análisis y dirección del lenguaje no verbal	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Géneros dramáticos III	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Literatura y cine	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
QUINTO SEMESTRE						
	Taller de doblaje	Taller	Obligatoria de elección	1	2	4
	Dirección de actores I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Teoría de la realización I	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Metodologías del rodaje	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
SEXTO SEMESTRE						
	Géneros cinematográficos I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de dirección	Seminario	Obligatoria de elección	3	3	9

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Dirección de actores II	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Taller de ficción II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Teoría de la realización II	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Estilos de actuación	Curso	Obligatoria de elección	4	0	8
	Géneros cinematográficos II	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Metodologías del trabajo actoral	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Realización de cine de ficción* deben cursar tres asignaturas optativas:

- dos en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: GUIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Géneros dramáticos I	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
	Guión de ficción I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
TERCER SEMESTRE						
	Seminario de diálogo	Seminario	Obligatoria de elección	2	2	6
	Géneros dramáticos II	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
CUARTO SEMESTRE						
	Géneros dramáticos III	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Retórica y guión documental	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
QUINTO SEMESTRE						
	Teorías dramáticas aplicadas al cine I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Adaptación cinematográfica I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Taller de géneros dramáticos	Taller	Obligatoria de elección	0	3	3
	Formatos y metodologías del guión audiovisual	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
SEXTO SEMESTRE						
	Géneros cinematográficos I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de minificción	Seminario	Obligatoria de elección	3	3	9
	Teorías dramáticas aplicadas al cine II	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Adaptación cinematográfica II	Curso	Obligatoria	2	1	5

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
			de elección			
	Guión de ficción II	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Géneros cinematográficos II	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Taller de mediometraje	Taller	Obligatoria de elección	1	3	5
	Narratología I	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de guión de largometraje I	Taller	Obligatoria de elección	1	3	5
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Narratología II	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de guión de largometraje II	Taller	Obligatoria de elección	1	3	5
	Enfoques contemporáneos sobre la escritura audiovisual	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Guión* deben cursar tres asignaturas optativas:

- dos en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: MONTAJE

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Géneros dramáticos I	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
TERCER SEMESTRE						
	Géneros dramáticos II	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Teoría y corrección del color	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
	Estructuras musicales	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
CUARTO SEMESTRE						
	Géneros dramáticos III	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Técnicas de edición de sonido I	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
QUINTO SEMESTRE						
	Taller de realización documental II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Géneros de cine documental	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Procesos avanzados de laboratorio de cine	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Historia de la música en el cine	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
SEXTO SEMESTRE						
	Géneros cinematográficos I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Postproducción en cine de animación	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Montaje sonoro	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Taller de producción I	Taller	Obligatoria	0	6	6

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
			de elección			
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Géneros cinematográficos II	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Taller de ficción II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Taller de postproducción II	Taller	Obligatoria de elección	0	6	6
	Técnicas de edición de sonido II	Curso	Obligatoria de elección	2	4	8
	Seminario de postproducción	Seminario	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Estilos fílmicos	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Temas de edición cinematográfica	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Montaje* deben cursar dos asignaturas optativas:

- una en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Seminario de Iluminación	Seminario	Obligatoria de elección	0	3	3
TERCER SEMESTRE						
	Teoría y corrección del color	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
	Taller de entrevista y testimonio	Taller	Obligatoria de elección	1	3	5
CUARTO SEMESTRE						
	Técnicas de fotografía especializada	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Análisis de los estilos audiovisuales	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
QUINTO SEMESTRE						
	Procesos avanzados de laboratorio de cine	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de realización documental II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Iluminación en foro	Curso	Obligatoria de elección	2	10	14
SEXTO SEMESTRE						
	Historia de la fotografía	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Cinefotografía avanzada I	Curso	Obligatoria de elección	3	8	14
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Taller de ficción II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Cine y pintura	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Cinefotografía avanzada II	Curso	Obligatoria de elección	4	4	12

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Estilos fílmicos	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Cinefotografía avanzada III	Curso	Obligatoria de elección	4	4	12
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Dirección de fotografía* deben cursar dos asignaturas optativas:

- una en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: PRODUCCIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Géneros dramáticos I	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
TERCER SEMESTRE						
	Géneros dramáticos II	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Producción documental	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
CUARTO SEMESTRE						
	Géneros dramáticos III	Curso	Obligatoria de elección	1	1	3
	Taller de presupuesto I	Taller	Obligatoria de elección	1	2	4
QUINTO SEMESTRE						
	Taller de realización documental II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Técnicas de producción del cine de animación	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Taller de producción en foro	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Producción creativa	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
SEXTO SEMESTRE						
	Géneros cinematográficos I	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Taller de producción en locación	Taller	Obligatoria de elección	3	1	7
	Taller de presupuesto II	Taller	Obligatoria de elección	2	3	7
SÉPTIMO SEMESTRE						

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Taller de ficción II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Géneros cinematográficos II	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de postproducción	Seminario	Obligatoria de elección	2	1	5
	Producción avanzada	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Economía cinematográfica	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Seminario de desarrollo de proyectos para largometraje	Seminario	Obligatoria de elección	5	4	14
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Producción* deben cursar dos asignaturas optativas:

- una en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: DIRECCIÓN DE ARTE

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA		CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA		
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Historia de la dirección de arte	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
TERCER SEMESTRE						
	Técnicas de dibujo e ilustración	Curso	Obligatoria de elección	1	3	5
CUARTO SEMESTRE						
	Análisis de los estilos audiovisuales	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Ilustración y diseño visual I	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
QUINTO SEMESTRE						
	Taller de dirección de arte en animación	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Praxis de la dirección de arte I	Curso	Obligatoria de elección	2	4	8
	Arte en México	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
SEXTO SEMESTRE						
	Taller de diseño de vestuario I	Taller	Obligatoria de elección	2	1	5
	Ilustración y diseño visual II	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Praxis de la dirección de arte II	Curso	Obligatoria de elección	4	4	12
	Taller de creación de atmósferas y personajes	Taller	Obligatoria de elección	2	2	6
SÉPTIMO SEMESTRE						
	Taller de ficción II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Cine y cuentos	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Taller de diseño de vestuario II	Taller	Obligatoria de elección	2	1	5
	Laboratorio de caracterización, maquillaje y peinados	Taller	Obligatoria de elección	2	1	5
	Praxis de la dirección de arte III	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Estilos fílmicos	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Arte contemporáneo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Dirección de arte* deben cursar dos asignaturas optativas:

- una en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

CAMPO: DISEÑO DE SONIDO

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
SEGUNDO SEMESTRE						
	Lenguaje sonoro	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
TERCER SEMESTRE						
	Taller de entrevista y testimonio	Taller	Obligatoria de elección	1	3	5
	Estructuras musicales	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
CUARTO SEMESTRE						
	Técnicas de edición de sonido I	Curso	Obligatoria de elección	3	1	7
	Temas de sonido cinematográfico I	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
QUINTO SEMESTRE						
	Taller de realización documental II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Historia de la música en el cine	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de doblaje	Taller	Obligatoria de elección	1	2	4
	Seminario de grabación en estudio	Seminario	Obligatoria de elección	2	4	8
SEXTO SEMESTRE						
	Montaje sonoro	Curso	Obligatoria de elección	2	2	6
	Animación y diseño sonoro	Curso	Obligatoria de elección	1	2	4
	Música cinematográfica	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Temas de sonido cinematográfico II	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
SÉPTIMO SEMESTRE						

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA HORAS/SEMANA		CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	
	Taller de ficción II	Taller	Obligatoria de elección	3	3	9
	Seminario de postproducción	Seminario	Obligatoria de elección	2	1	5
	Técnicas de edición de sonido II	Curso	Obligatoria de elección	2	4	8
	Ética y cine documental	Curso	Obligatoria de elección	2	1	5
	Seminario de cine regional	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine de autor	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de géneros cinematográficos	Seminario	Optativa	3	0	6
OCTAVO SEMESTRE						
	Taller de mezcla en sistemas profesionales	Taller	Obligatoria de elección	1	5	7
	Taller de grabación de música para cine	Taller	Obligatoria de elección	1	5	7
	Seminario de la historia de la crítica cinematográfica	Seminario	Optativa	3	0	6
	Seminario de cine experimental	Seminario	Optativa	3	0	6

Los alumnos del campo *Diseño de sonido* deben cursar dos asignaturas optativas:

- una en el séptimo semestre,
- una en el octavo semestre.

RESUMEN DE ASIGNATURAS, HORAS Y CRÉDITOS POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

	Asignaturas				Horas		Créditos		
	Teóricas	Prácticas	Teórico-prácticas	Total asignaturas	Teóricas	Prácticas	En horas teóricas	En horas prácticas	Total créditos
Realización de cine de animación									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	2	0	16	18	38	36	76	36	112
Optativas	3	0	0	3	9	0	18	0	18
Totales	25	0	30	55	136	70	284	70	354
Realización de cine documental									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	4	0	11	15	39	22	78	22	100
Optativas	5	0	0	5	15	0	30	0	30
Totales	29	0	25	54	149	56	298	56	354
Realización de cine de ficción									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	8	0	11	19	47	17	94	17	111
Optativas	3	0	0	3	9	0	18	0	18
Totales	31	0	25	56	149	51	302	51	353
Guión									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	2	1	19	22	41	32	82	32	114
Optativas	3	0	0	3	9	0	18	0	18
Totales	25	1	33	59	145	66	290	66	356
Montaje									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	5	2	14	21	42	36	84	36	120
Optativas	2	0	0	2	6	0	12	0	12
Totales	27	2	28	57	143	70	286	70	356
Dirección de fotografía									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	9	1	9	15	38	42	76	42	118
Optativas	2	0	0	2	6	0	12	0	12

Totales	27	1	23	51	139	76	278	76	354
Producción									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	4	0	14	18	45	26	90	26	116
Optativas	2	0	0	2	6	0	12	0	12
Totales	26	0	28	54	146	60	292	60	352
Dirección de arte									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	6	0	12	18	45	28	90	28	118
Optativas	2	0	0	2	6	0	12	0	12
Totales	28	0	26	54	146	62	292	62	354
Dirección de sonido									
Obligatorias	20	0	14	34	95	34	190	34	224
Obligatorias de elección	5	0	14	19	41	37	82	37	119
Optativas	2	0	0	2	6	0	12	0	12
Totales	27	0	28	55	142	71	284	71	355

3.4.5 MAPA CURRICULAR DE LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

PRIMER SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Cinefotografía I	4	2	10
Fundamentos de la estructura para cine	2	2	6
Historia y análisis del cine mundial I	3	0	6
Introducción a la actuación en el cine	3	0	6
Introducción a la música y al sonido cinematográfico	4	0	8
Lenguaje cinematográfico I	2	4	8
Inglés I	2	2	6
Introducción a los campos de conocimiento cinematográfico	2	2	6

SEGUNDO SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Cinefotografía II	2	4	8
Historia y análisis del cine documental mundial	3	0	6
Historia y análisis del cine mundial II	3	0	6
Introducción a la dirección de arte	3	1	7
Lenguaje cinematográfico II	2	4	8
Producción básica para cine	3	1	7
Inglés II	2	2	6
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	0-3	0-3	3-7

TERCER SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Análisis del tiempo cinematográfico	3	0	6
Estética cinematográfica I	2	0	4
Historia y análisis del cine mexicano	3	0	6
Taller de ficción I	3	3	9
Inglés III	2	2	6
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-2	0-3	3-6
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-3	4-6

SEXTO SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Análisis del cine documental contemporáneo	3	0	6
Teoría del montaje cinematográfico III	3	0	6
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-2	4-7
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-4	0-8	3-14
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	0-4	0-6	6-10

QUINTO SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Historia y análisis del cine mexicano contemporáneo	3	0	6
Teoría del montaje cinematográfico II	3	0	6
Legislación de la industria cinematográfica	3	0	6
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-3	4-9
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-4	3-9
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	0-3	0-10	4-14

CUARTO SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Historia y análisis del cine documental mexicano	3	0	6
Estética cinematográfica II	2	0	4
Taller de realización documental I	3	3	9
Teoría del montaje cinematográfico I	3	0	6
Inglés IV	2	2	6
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-2	3-7
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-2	3-7

SEPTIMO SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Análisis y teorías del cine contemporáneo	3	0	6
Seminario de titulación I	4	0	8
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	2-4	1-4	5-12
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-3	5-9
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	0-4	0-6	5-12
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-3	0-3	5-6
Optativa	3	0	6
Optativa	3	0	6
Optativa	3	0	6

OCTAVO SEMESTRE

Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos
Filosofía de la imagen	3	0	6
Seminario de titulación II	4	0	8
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-5	0-5	6-14
Obligatoria de elección por campo de conocimiento	1-4	0-5	4-12
Optativa	3	0	6
Optativa	3	0	6

Etapas de Formación	Asignaturas:
Básica	Obligatorias
Profundización	Obligatorias de elección
	Optativas

Campos de conocimiento
Realización de cine de animación
Realización de cine documental
Realización de cine de ficción
Guión
Montaje
Dirección de fotografía
Producción
Dirección de arte
Diseño de sonido

Asignaturas optativas
DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA
Seminario de cine regional
Seminario de la crítica cinematográfica
Seminario de cine de autor
Seminario de géneros cinematográficos
Seminario de cine experimental

SERIACIÓN INDICATIVA ⋯⋯▸

PENSUM ACADÉMICO	3232 - 3440
TOTAL DE HORAS TEÓRICAS	2176 – 2416
TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS	816 – 1216
TOTAL DE ASIGNATURAS	54 - 59
TOTAL DE CRÉDITOS	352 - 356

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

3.5 Requisitos

3.5.1 Requisitos de ingreso generales y particulares

Requisitos de ingreso generales:

La Licenciatura en Cinematografía es de ingreso indirecto. Sin embargo, paran ingresar a ella, los estudiantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 2, 4 y 8 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) de la UNAM vigente, que a la letra estipulan:

Artículo 2.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;

b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;

c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato.

Artículo 8.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden: Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete. Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido. En cualquier caso se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM. Para alumnos de la UNAM: Haber cubierto y acreditado el plan de estudios de Bachillerato, así como solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan en los artículos 2, 4, 19 y 20, del Reglamento General de Inscripciones.

Requisitos de ingreso particulares:

El aspirante deberá inicialmente solicitar su ingreso a las siguientes carreras pertenecientes al Área de las Humanidades y Artes, tales como: Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Artes y Diseño, Estudios Latinoamericanos, Filosofía, Historia, Instrumentista, Lengua y Literaturas Hispánicas, Lengua y Literaturas Modernas, Letras Clásicas, Literatura Dramática y Teatro. O bien, a las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación o Sociología del Área de las Ciencias Sociales. Además deberá someterse a un proceso de selección adicional, específico de la Licenciatura en Cinematografía.

A diferencia de otras carreras impartidas en la UNAM, la selección de los alumnos para la licenciatura en Cinematografía la realiza el Subcomité de Admisión, mediante dos exámenes de conocimientos y una entrevista, por lo que no se encontrará en la lista de carreras que los alumnos puedan registrar como primera elección, por medio del concurso de selección o del pase reglamentario.

Durante los primeros cuatro meses de cada año, el aspirante deberá registrarse en servicios escolares para participar en el proceso de selección. Dicho proceso incluirá los siguientes procedimientos:

a) Un examen escrito sobre cultura general y problemas de México.

El examen consta de 100 preguntas. Noventa de ellas son de opción múltiple y abarcan conocimientos básicos –equivalentes a los que se obtienen durante el bachillerato- de áreas como matemáticas, física, biología, sociología, filosofía, geografía y literatura, así como aspectos relativos al cine mundial, cine mexicano, arte contemporáneo, historia de México y política contemporánea de México.

Las últimas diez son preguntas que se estructuran con base en un texto de teoría cinematográfica que se le entrega al aspirante durante el examen, las cuales exigen que éste analice, desglose y explique el fragmento seleccionado.

Para que el aspirante pueda pasar a la siguiente etapa del proceso de evaluación, debe obtener un resultado aprobatorio con un puntaje mínimo de 70 preguntas respondidas correctamente.

b) Un examen creativo dedicado a la creación de una historia basada en una fotografía predeterminada y un montaje asignado.

Este examen consta de tres partes. En la primera, el aspirante debe desarrollar una historia con base en una fotografía previamente asignada por el Subcomité de evaluación. La historia debe contener un planteamiento, nudo o conflicto y desenlace. Es decir, tiene que abstraer e imaginar, de manera lógica y coherente, qué sucede antes, durante y después, del momento o situación reflejada en la fotografía. En este momento del proceso de selección se busca que el alumno demuestre un nivel de lectoescritura acorde con su formación previa, una capacidad de abstracción y creación lógica.

En la segunda parte, el aspirante recibe 30 imágenes ordenadas de manera aleatoria, de las cuales 24 de ellas corresponden y cuentan una misma historia, mientras que las 6 restantes no. A través de un ejercicio de abstracción visual, el aspirante debe reordenar las imágenes y encontrar la historia que cuentan desde una perspectiva estrictamente visual ya que no existe diálogo alguno.

En la tercera fase se exhibe un cortometraje o fragmento de película y el aspirante debe responder diez preguntas acerca de los detalles contenidos en el material proyectado. Es un ejercicio de concentración, puesto que se le obliga a ver con atención la película y a que responda preguntas sobre el mismo dirigidas a los elementos visuales y sonoros.

Pasan a la siguiente y última etapa aquellos que demuestren capacidad para trabajar bajo presión, puesto que el examen debe realizarse en un periodo de tiempo limitado. Asimismo, aprobarán esta etapa aquellos que tengan una historia coherente, no necesariamente la que se ha planteado, y aquellos que demuestren mayor capacidad de observación y concentración. Sin embargo, queda a criterio del subcomité de evaluación que, de tener los elementos suficientes por la suma de los resultados de ambos exámenes, elegir a candidatos que al menos hayan aprobado o demostrado solvencia en alguna de estas etapas. Para ello será fundamental el resultado de su primer examen. Dicho de otra manera, aquellos que tengan mayor puntaje en la etapa inicial podrían ser considerados para la tercera etapa, puesto

que lo que se pretende es que tengan ciertas habilidades y conocimientos para desarrollarse como estudiantes de cinematografía.

c) Una entrevista con el Subcomité de Admisión de la Licenciatura en Cinematografía.

En la entrevista se toma en cuenta el resultado de sus exámenes previos, junto con la historia académica de los aspirantes y el promedio obtenido durante bachillerato o licenciatura -de haberla cursado-. Tiene como objetivo detectar la capacidad para trabajar en equipo, el grado de apertura al conocimiento y nuevas propuestas, así como la presencia o ausencia de disciplina. También se explora su gusto por el cine y se intenta confirmar su grado de vocación. En este sentido, se plantean preguntas muy específicas que buscan detectar entre los aspirantes, a aquellos que podrían desarrollarse en las diversas áreas de pre-especialización. La intención es seleccionar aspirantes que trabajen en equipo y no como individuos autores de una obra.

En cada una de las etapas mencionadas, el aspirante deberá responder las preguntas y ejercicios dentro de un límite de tiempo previamente establecido. En ninguna de ellas podrá hacer uso de computadoras o equipos móviles.

La selección considerará la idoneidad de los aspirantes de acuerdo con el perfil de ingreso de la carrera, así como el cupo para el primer ingreso al programa.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección, a cada aspirante se le asigna un número con el que se le identifica en la primera fase del examen, de manera que los datos personales queden en reserva.

Cabe aclarar que el ingreso a la Licenciatura en Cinematografía es indirecto. Al momento de la primera inscripción en las licenciaturas ya mencionadas que ofrece la UNAM, aquellos que aprobaron el proceso de selección para ser admitidos a la licenciatura en Cinematografía y deseen ingresar a ella, serán cambiados de la carrera que solicitaron inicialmente (ya sea en el concurso de selección o a través del pase reglamentado) y finalmente inscritos en la misma. Este cambio se hace inmediatamente después de que el aspirante ha sido aceptado en esta licenciatura. Si desea cursar la carrera en Cinematografía no debe inscribirse a otra facultad o escuela. Así, el alumno ingresa al primer semestre de Cinematografía y no requiere cursar ningún semestre de la carrera originalmente seleccionada. Los alumnos aceptados, que finalmente decidan

no ingresar a este programa, así como los no aceptados, podrán inscribirse a la carrera que seleccionaron originalmente.

Una vez que el alumno haya sido aceptado y formalice su inscripción en la Licenciatura en Cinematografía, el alumno deberá hacer un examen diagnóstico de inglés. Este tiene como objetivo situar a los alumnos en el nivel de conocimiento de la lengua que les corresponda.

La convocatoria para ingresar a la Licenciatura en Cinematografía tendrá una periodicidad anual, por lo que cada aspirante tendrá la posibilidad de realizar el examen de admisión en más de una ocasión.

3.5.2 Requisitos de permanencia

Los tiempos de permanencia de los alumnos se regirán en los términos de los siguientes artículos del Reglamento General de Inscripciones antes mencionado:

> Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:
>
> a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
>
> b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
>
> c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.
>
> Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.
>
> Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.
>
> Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.
>
> Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años,

deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Al concluir el 50% adicional que otorga el artículo 22 transcrito, los alumnos podrán terminar sus estudios en otro lapso igual mediante exámenes extraordinarios.

El Plan de la Licenciatura en Cinematografía, ofrece una opción para aquellos alumnos que demuestren un alto nivel de compromiso, experiencia y rendimiento con la carga académica de los estudios que cursarán. Con excepción del primer semestre, estos alumnos podrán acreditar el doble de las asignaturas indicadas para cada semestre, siempre y cuando estas asignaturas extras no sean de seriación obligatoria.

3.5.3 Requisitos de egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de créditos y el total de asignaturas incluidas en el plan de estudios.

3.5.4 Requisitos de titulación

Los requisitos de titulación, regulados en lo general por el Reglamento General de Servicio Social y el Reglamento General de Exámenes de la UNAM, son los siguientes:

a) Haber cursado y aprobado el 100% de créditos y el total de asignaturas incluidas en el plan de estudios;

b) Acreditar la realización del servicio social;

c) Acreditar la comprensión de una lengua extranjera moderna mediante constancia expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM o en alguna de las dependencias que tiene a su cargo como el Centro Mascarones, el Centro Tlatelolco, el CELE Coapa, el CELE Palacio de la Autonomía, el CELE Antigua Escuela de Economía, CELE AEE Instituto Confucio, CELE Antigua Escuela de Ingeniería. También podrán acreditarlo en alguno de los Centros de Enseñanza de Idiomas de cualquiera de las facultades o escuelas nacionales que cuenten con nivel lienciatura de la UNAM, tales como el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán (FES-Acatlán), el Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón (FES-Aragón), la Coordinación del Programa de Idiomas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, etc.

d) Aprobar examen profesional en alguna de las siguientes modalidades y otras que posteriormente estén adicionadas:

- Tesis fílmica (Apartado "B" del artículo 20, Reglamento General de Exámenes): El alumno elaborará un proyecto de cortometraje, con diversas duraciones (de entre 10 y 52 minutos) y formatos (16 mm, 35 mm, y digital), para comprobar su capacidad para hacer un film desde su concepción escrita, hasta su estreno público.
- Tesis escrita: El alumno deberá elaborar un trabajo de investigación donde se aborde uno de los problemas de la cinematografía, ya sea enfocado en el campo de conocimiento elegido, o bien, una disertación con un enfoque más amplio que explore aspectos que conciernan a varios campos. La extensión podrá variar entre cien y doscientas páginas.
- Informe académico de experiencia profesional: El alumno podrá egresar elaborando un informe académico detallado de la experiencia profesional que haya obtenido en un determinado periodo de tiempo ya sea como académico adjunto, investigador o profesionista en el campo que haya elegido. La elaboración del informe deberá tener como objetivo principal mostrar que los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral son equivalentes a los que se obtienen mediante la creación de una tesis fílmica o una tesis escrita. La extensión será variable.

3.5.5 Criterio para revalidación de estudios

Las personas que se encuentren actualmente inscritas en los semestres posteriores al primero en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), podrán si así lo solicitan, incorporarse a la Licenciatura en Cinematografía, mediante un examen de admisión. Sin embargo, y en virtud de que ya presentaron y aprobaron uno para ingresar al CUEC, éste se considerará como el equivalente a dicho examen de admisión**,** y no será necesario presentar otro.

Asimismo, el H. Consejo Técnico de la ENAP, será el órgano colegiado que determinará el porcentaje de equivalencia de aquellas personas, que hallan cursado estudios en el CUEC y que deseen incorporarse a esta nueva licenciatura en cinematografía con la finalidad de obtener el título profesional correspondiente, siempre y cuando también realicen el servicio social obligatorio y cumplan con algunas de las opciones de titulación previstas en el artículo 20 del Reglamento General de Exámenes.

4. Implantación del plan de estudios

4.1 Criterios para la implantación

Esta propuesta entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de su aprobación por el H. Consejo Universitario. El plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía será impartido por lo que actualmente se denomina Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y por su planta docente. La matrícula de ingreso esperada para la primera generación de la Licenciatura en Cinematografía sería por lo menos entre 30 y 40 alumnos. Cabe señalar que a nivel mundial la mayoría de Escuelas de Cine tienen matriculas similares.

El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, es el cuerpo colegiado encargado de vigilar y supervisar en su calidad de Consejo Técnico a fin, el desarrollo de cada uno de los procesos de implementación y el procedimiento de ingreso y egreso de los alumnos de esta nueva Licenciatura, hasta que el CUEC se transforme en Escuela Nacional y cuente con un Consejo Técnico propio. Por lo anterior, con el mismo carácter transitorio, será la ENAP, la encargada de hacer cumplir los requisitos para la obtención del título de esta licenciatura que otorga la UNAM.

Una vez constituido el consejo técnico previsto para las escuelas y facultades en la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad, las primeras tareas de esa autoridad colegiada serán:

- El estudio y dictamen de un proyecto de formación y actualización del personal académico adscrito a la dependencia redefinida, que incluya entre sus objetivos y metas impulsar y apoyar la participación de los profesores en el desarrollo del plan de estudios aquí propuesto.
- Elaborar el proyecto de reglamento de las opciones de titulación aplicables en la Licenciatura en Cinematografía.

4.2 Recursos humanos

El CUEC cuenta con la planta académica requerida para iniciar la aplicación del plan de estudios propuesto. Puede anticiparse que la evaluación continua del plan de estudios propuesto, que será parte de su desarrollo sistemático, así como el crecimiento de la matrícula considerado en la planeación de la nueva planta física de la que dispondrá el CUEC, implicará la revisión y adecuaciones del profesorado del CUEC.

El perfil del personal académico, incluyendo los estímulos que les son reconocidos, se muestran en las siguientes tablas, a las que se agrega la tabla referida al personal administrativo.

PERSONAL ACADÉMICO

NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
Profesor asociado nivel A T.C.	2
Profesor asociado nivel C T.C.	1
Profesor titular nivel A T.C.	1
Profesor titular nivel B T.C.	1
Profesor titular nivel C T.C.	8
Investigador titular nivel C T.C.	1
Técnico académico asociado nivel B T.C.	2
Técnico académico asociado nivel C T.C.	4
Profesor de asignatura nivel A	14
Profesor de asignatura nivel B	8
TOTAL	42

ESTÍMULOS PRIDE	CANTIDAD
Nivel A	1
Nivel B	2
Nivel C	6
Nivel D	6
Fijo	1
TOTAL	16

SISTEMA DE ESTÍMULOS POR ASISTENCIA	CANTIDAD
Carrera	20
Asignatura	19
TOTAL	39

PERSONAL ADMINISTRATIVO

TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
Funcionarios	9
Confianza	3
Base	34
TOTAL	46

Cabe destacar que un académico forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, cuatro de los académicos han recibido el Premio Universidad Nacional y cinco más han sido honrados con la Distinción Universidad Nacional.

4.3 Infraestructura y recursos materiales

Actualmente el CUEC funciona en una casa adaptada, fuera de los *campus* universitarios, con cerca de dos mil metros cuadrados de construcción, que es insuficiente. Sin embargo, actualmente, están concluidas las partidas de estructura, albañilería y acabados, instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, aire acondicionado del Conjunto de Edificios, restando el acondicionamiento acústico de la sala de cine, sala THX, foro, cubículos de edición, imagen y sonido, proyección, premezcla y otras que próximamente se licitarán. También está por concluirse la partida de voz y datos, y se encuentra en proceso de construcción la parte complementaria del estacionamiento. Los avances hasta este momento nos permiten calcular como fecha tentativa para la mudanza el segundo semestre de 2013, situación que dependerá si el equipamiento del Centro estuviera cerca de concluirse para que sea operativo y esté acorde con las necesidades académicas actuales. Aquí podrá aplicarse de manera óptima el nuevo plan de estudios, que es más exigente en sus propuestas y finalidades.

5. Plan de evaluación y actualización del plan de estudios propuesto

El Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, de la UNAM, señala que una propuesta de plan de estudios, como la presente, debe incluir un plan de evaluación y actualización con las siguientes características:

> **Artículo 13.-** El plan de evaluación y actualización debe establecer los mecanismos por medio de los cuales se obtendrá información acerca de la congruencia y adecuación de los diferentes componentes curriculares entre sí y con respecto a las características del contexto social que demanda el nivel académico específico, a fin de realizar periódicamente las modificaciones necesarias al plan de estudios para que se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de la disciplina.

De este precepto pueden derivarse dos criterios generales en el plan de evaluación y actualización a que se refiere este apartado. Tales criterios son los siguientes:

- Es necesario reconocer la perfectibilidad del plan de estudios en todos los órdenes, entre ellos su congruencia interna y externa, y su permanente actualización en relación con los avances de la cinematografía y sus saberes.

- Su periódico perfeccionamiento tiene que fundamentarse en el conocimiento informado sobre los elementos del plan de estudios en acción, es decir, en su aplicación.

Las múltiples actividades que es necesario realizar para lograr lo anterior pueden organizarse de acuerdo con los siguientes tres aspectos de la evaluación del plan de estudios: evaluación curricular, evaluación de las trayectorias escolares de los alumnos y evaluación del desempeño docente.

a) La evaluación curricular se refiere en primer término a los componentes curriculares mencionados en el artículo arriba transcrito. Son los siguientes, de acuerdo con la enumeración que hace el artículo 4º del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio: fundamentación, perfil del egresado, metodología del diseño curricular, estructura del plan de estudios, criterios para su implantación y plan de evaluación y actualización. La evaluación curricular comprende, en segundo término, la que se realiza en relación con los medios, procesos y resultados que atañen al plan de estudios en su conjunto, como es el caso de la selección y ubicación de los alumnos de primer ingreso, o la evaluación del plan y los programas de estudios con base en las trayectorias profesionales de los egresados.

La evaluación curricular consiste en el establecimiento y valoración de la pertinencia de las unidades curriculares respecto del perfil de egreso; la eficacia de la programación de las unidades curriculares para el aprendizaje respectivo; la coherencia programática (secuenciación y simultaneidad de materias) para la integración de conocimientos; y la existencia de los apoyos didácticos indispensables para la formación profesional (infraestructura principalmente: biblioteca, laboratorios, espacios de simulación, etc.). Se formará una comisión presidida por la dirección que establecerá un plan de evaluación donde se determinen tiempos y procedimientos de evaluación. Será indispensable la participación de alumnos y profesores para una descripción de la realidad del curriculum tal como se aplica, en contraste con el curriculum prescrito. Esta participación será ordenada y acotada (podrán formarse subcomisiones por área o por año de estudios, etc.) y con procedimientos de levantamiento de información cuantitativos y cualitativos.

b) La evaluación de las trayectorias de los alumnos consiste en la valoración de sus desempeños escolares, desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios, en relación con la aprobación, la deserción, el rezago, el egreso y la titulación. En esa valoración es necesario distinguir la contribución del plan de estudios de otros factores, en los resultados parciales y finales de las trayectorias, con el fin de identificar los cambios curriculares que pueden contribuir a mejorar dichos resultados. Para ello se debarán incluir factores de decisión del alumno sobre su propia formación, los motivos de elección de un área de profundización, las razones por las cuáles se cambiaría de área; las causas de abandono o rezago. Este seguimiento de alumnos se planeará desde el principio, pues es un insumo necesario para la evaluación del currículum. Ello tiene como propósito indagar variables de orden cualitativo que complementen las variables estadísticas.

Corresponde al área de Servicios Escolares el acopio y organización de la información requerida para conocer los distintos aspectos de las trayectorias escolares, pero su utilización en la evaluación curricular y en la del desempeño docente formará parte de la evaluación académica de la licenciatura.

c) La evaluación del desempeño docente es, en relación con el desarrollo del plan de estudios, la actividad que determina la calidad de la contribución de las actividades de los docentes en el logro de los fines del plan y el aprendizaje de sus contenidos.

El plan de evaluación y actualización del plan de estudios habrá de estructurar los tres aspectos de la evaluación académica antes mencionados, para el logro de las siguientes metas.

- Metas de evaluación semestral

Evaluación del examen de diagnóstico al ingreso (5.1)[30]

Evaluación de las trayectorias escolares (5.3)

[30] Los números entre paréntesis remiten a los *elementos* así numerados en la *lista de chequeo* consultada en la *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura* (Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, 2008).

Evaluación de las asignaturas o módulos con alto índice de reprobación, tomando en cuenta dificultad de contenidos, seriación inadecuada, irrelevancia de contenidos desde el punto de vista de los alumnos y didáctica ineficaz. (5.4)

Evaluación del abandono escolar (5.5)

- Metas de evaluación bianual

Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura (5.10)

Evaluación de la actualización de los contenidos y las bibliografías (5.12)

Evaluación de logro de los perfiles intermedios (5.2)

Evaluación de los criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico (5.9)

- Metas de evaluación cuatrienal

Evaluación del plan con base en el seguimiento de egresados (5.11)

Análisis del estado y tendencias de las disciplinas del plan de estudios (5.6)

Estudio sobre las características de las prácticas profesionales (5.7)

Evaluación de la docencia, investigación y vinculación (5.8)

Bibliografía

Bordwell, D. (1998). Los estudios contemporáneos sobre cine y las vicisitudes de la Gran Teoría. (C. U. Cinematográficos, Ed.) *Estudios Cinematográficos , Año 4* (9), 4-23.

Casetti, F. (1994). *Teorías del cine.* Madrid: Cátedra.

Consejo Nacional para la Cultura y la Artes. (2010). *Cinema México. Producciones / Production 2008-2010.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). *Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales.* México.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2004). *Encuesta nacional de prácticas y consumo culturales.* México.

Díaz-Barriga, Á. (1997). La profesión y la elaboración de planes de estudio. Puntos de articulación y problemas de diseño. En Á. T. Díaz-Barriga, *La profesión. Su condición social e institucional* (págs. 65-108). México: UNAM CESU-Porrúa.

Dumazedier, J. (1962). *Vers une civilisation du loisir?* Paris: Éditions du Seuil.

González Casanova, M. (1988). El CUEC: "un sueño imposible". En M. Fernández Violante, *La docencia y el fenómeno fílmico. Memoria de los XXV años del CUEC, 1963-88* (págs. 31-34). México: UNAM.

Instituto Mexicano de Cinematografía. (2010). *Anuario estadístico 2010.* México: Instituto Mexicano de Cinematografía.

Joskowicz, A. (1988). Algunas reflexiones sobre el área de realización. En M. Fernández Violante, *La docencia y el fenómeno fílmico. Memoria de los XXV años del CUEC, 1963-88* (págs. 41-49). México: UNAM.

Joskowicz, A. (2006). La docencia cinematográfica (algunas noticias de familia). En *Enseñanza de la cinematografía* (págs. 47-55). México: UNAM Cuadernos de estudios cinematográficos 9.

Lumet, S. (1996). *Making Movies.* New York: Vintage Books.

Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español.* Madrid: Gredos.

Mora, J. (2006). Los eternos debates: cuatro enfoques sobre el documental. *Cuadernos de estudios cinematográficos 8* , 59-78.

Narro, J. (2008). *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011.* México: UNAM.

Narro, J. (2011). *Programa de trabajo para la UNAM 2011-2015.* México: UNAM.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española (22ª edición).* Madrid: Real Academia Española.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22 ed.).

Robles, X. (2010). *La oruga y la mariposa. Los géneros dramáticos en el cine.* México: UNAM.

Stam, R. (2001). *Teorías del cine.* Barcelona: Paidós.

UNESCO. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Educativas. Informe final. Declaración de México.* París.

Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. (2008). *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura.* UNAM.

Yurén, T., Navia, C., & Saenger, C. (2005). *Ethos y autoformación del docente.* Barcelona: Pomares.

24.06.2013